



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 799

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 42 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 17 de julio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez Conde), a petición propia, para informar sobre el acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día 11 de julio relativo al envío de contingente de tropas a Irak. (Número de expediente 214/000191.)

25220

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Por decisión de la presidencia del Congreso comparece a petición propia el Gobierno en sesión extraordinaria, según lo previsto en el artículo 61.3 del Reglamento de la Cámara, en conexión con los artículos 202 al 204. En ese sentido hay dos comparecencias. La primera, cuyo enunciado es: Para informar sobre el acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 11 de julio, relativo al envío del contingente de tropas a Irak. Y una segunda comparecencia, que es una sesión indistinta, con acta separada y que se celebrará sucesivamente, también a petición propia del Gobierno, que es: Para informar de las conclusiones iniciales de la Comisión Internacional de Investigación del accidente del Yakolev 42 en Turquía, en el que fallecieron 62 militares españoles.

Es norma de esta presidencia hablar del método de la reunión. El presidente es generoso en cuanto a dar tiempo suficiente para que los portavoces se puedan expresar, en la idea de que en este tipo de debates no hay réplica, aunque sí es verdad que si existe algún punto que deba ser aclarado, extraordinariamente, el presidente, en virtud del poder discrecional que le confiere el Reglamento, puede conceder ese turno adicional. Como son dos comparecencias indistintas, separadas, al término de la primera habrá una suspensión saludable o sanitaria, como se quiera decir, de unos minutos y así lo anuncio.

Por lo demás, en cuanto al orden de actuación interviendrá, en primer lugar, el señor ministro, que no tiene limitación de tiempo, y a continuación los portavoces de los distintos grupos de mayor a menor, terminando siempre el representante del portavoz del Grupo Popular. El señor ministro está acompañado por el secretario de Estado de la Defensa, que es comisionado del Gobierno para la reconstrucción de Irak, don Fernando Díez Moreno, y también por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, el almirante Moreno.

Sin más asuntos, tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señorías, comparezco ante la Comisión de Defensa para dar cuenta, como es uso parlamentario de este Gobierno, de las características de la misión del mantenimiento de la paz que el pasado Consejo de Ministros acordó enviar a Irak. Se trata esencialmente de una misión que tendrá por finalidad proporcionar seguridad y estabilidad a la nación y al pueblo iraquí, así como facilitar la reconstrucción del país en su aspecto material y político. Los efectivos que se desplieguen no sobrepasarán el número de 1.300, cantidad en la que se incluye el personal de refuerzo para los cuarteles generales y los oficiales de enlace que se precisen, así como los apoyos necesarios, y que

se extenderá en el tiempo, inicialmente, hasta el 30 de diciembre del presente año 2003.

Señor presidente, señorías, este contingente viene a completar el esfuerzo del Gobierno de España para asistir y apoyar a Irak, como ha hecho desde el comienzo de la crisis: apoyando, en primer lugar, políticamente, los esfuerzos de Naciones Unidas para el desarme de Sadam Husein, requerido por 17 resoluciones del Consejo de Seguridad, y apoyando luego militarmente la coalición formada para hacer efectivas todas esas resoluciones, con el envío de una fuerza conjunta de carácter humanitario. Ahora, el Gobierno presta apoyo en dos frentes simultáneamente: las acciones dirigidas a la reconstrucción de Irak y a la formación de un gobierno democrático en ese país y el envío de un contingente de las Fuerzas Armadas para integrarse en la misión internacional de paz, acordada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en su reunión del pasado 22 de mayo y plasmada en la Resolución 1483.

Antes de detallar las características de esta nueva misión, creo que es mi deber dar cuenta y razón ante la Comisión del resultado de la misión conjunta de carácter humanitario que he citado y que anunció el presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, con fecha 18 de marzo de 2003, y que tuve la oportunidad de detallar ante SS.SS. en la Comisión conjunta Defensa-Asuntos Exteriores, reunida en fecha 24 de marzo de este año. Como recuerdan SS.SS., el Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de marzo, autorizó, por una parte, la participación de una unidad conjunta de las Fuerzas Armadas españolas para apoyo humanitario en la crisis de Irak y, por otra, de unidades del Ejército del Aire para la defensa de Turquía, dentro del marco de la Alianza Atlántica que, como ustedes recordarán, no fue necesario llevar a la práctica, a pesar de que había sido así acordado por el Comité de planes de defensa de la Alianza, el 16 de febrero de 2003, en el marco del artículo 4 del Tratado de Washington. Aquel acuerdo estableció una cantidad máxima de 1.100 efectivos iniciales, para una vigencia temporal de tres meses, que finalizó el pasado 21 de junio de 2003. Justamente, por la evolución de la crisis y los acontecimientos posteriores, el propio Consejo de Ministros autorizó al ministro de Defensa a remodelar el contingente, en acuerdo de 25 de abril de 2003, por si era necesario elevar el número de efectivos hasta los 1.500, sin modificar, eso sí, la vigencia temporal del acuerdo inicial de marzo.

La fuerza conjunta nacional, la conocida en términos internacionales como Task force-840 (señor presidente, permítame un inciso para decirles a las señoras y señores taquígrafos, que el empleo de siglas o palabras en otra lengua, en inglés, que es el idioma más frecuente, que no menos oficial, en la Alianza Atlántica, lo salvaré entregándoles posteriormente el texto, para que no tengan problemas de interpretación) partió de España los días 19 y 20 de marzo y tuvo su arribada al puer-

to iraquí de Um Qasr el día 9 de abril, conforme a lo previsto, y en tiempo justamente oportuno para prestar las ayudas para las que iba dotada. Desde entonces, tal como anticipamos frente a los que lo pusieron en duda, el contingente se ocupó, hasta el momento de su partida hacia territorio nacional el pasado día 21 de junio, de llevar a cabo las siguientes acciones: en asistencia sanitaria, se atendieron 5.238 pacientes y se realizaron 1.129 intervenciones quirúrgicas. Todos los pacientes fueron iraquíes y conviene dejarlo destacado, dado que fue puesto en entredicho por algunas de SS.SS., que afirmaron que no iban a ser los propios iraquíes los beneficiarios de esa ayuda. «Diario de Sesiones» de la sesión de la Comisión Mixta. En material se han distribuido, en coordinación con el gabinete de administración local, la autoridad provisional de Um Qasr, hasta un total de 152 toneladas de alimentos y agua. También se ha distribuido diverso material escolar, equipos deportivos, 300 pallets de material médico y farmacéutico y se ha cooperado en la reparación y acondicionamiento de escuelas, obras de infraestructura básicas, desactivación de explosivos, incluido un campo de minas completo, reconocimientos radiológicos, químicos y bacteriológicos, programas de vacaciones de niños, que han logrado excepcionalmente vencer las dificultades y que han conseguido plasmar la confianza que ese pueblo tiene en España enviándolos al campamento de Armilla, en Granada.

Señorías, hay que insistir en que la misión española tuvo un perfil propio, no combatiente, como anticipamos ante la Comisión. El Gobierno ha demostrado con ello que somos nosotros, el Gobierno de España, quienes elegimos nuestro propio estatus, de acuerdo con el derecho internacional, en las misiones de este carácter, digan lo que digan algunas interpretaciones, siempre respetables, tan respetables como equivocadas, de algunas de sus señorías.

Hace unos días han regresado sin ninguna baja, de forma que el nombre y la bandera de España están ya unidos en Irak a la defensa de los valores humanitarios, lo cual por cierto es la mejor preparación del terreno para el desarrollo de la nueva misión, de la que paso a informales. La misión de paz, comenzando por su legitimidad. El acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 11 de julio, adoptado a impulsos de los titulares de Asuntos Exteriores y de Defensa, autorizó la participación de unidades militares españolas en las operaciones encaminadas a proporcionar estabilidad y seguridad en Irak, así como a facilitar su reconstrucción. El acuerdo del día 11 enlaza, aunque se diferencia del mismo por varias razones, con el del 21 de marzo del propio año en curso que, como recuerdan, autorizó la participación de la unidad conjunta de cuyas tareas he dado cuenta. Uno y otro acuerdo caen plenamente, como he dicho anteriormente, dentro de las competencias y atribuciones que encomienda al Gobierno el artículo 97 de la Constitución y el artículo 1.1 de

la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, en las materias que tienen que ver con la política exterior y de defensa. Para recordatorio de algunas de SS.SS., no está de más dejar constancia en el acta de la Comisión que el Consejo de Ministros desestimó en forma el recurso de reposición interpuesto por la plataforma de juristas por la paz contra el acuerdo de 21 de marzo, recurso en el que también se pedía la suspensión de la ejecución del acto recurrido. Fue el Tribunal Constitucional, por unanimidad de la sección primera, el que inadmitió a trámite de plano el recurso de don Gaspar Llamazares y otros diputados de Izquierda Unida, que trataban de anular la decisión tomada por el Congreso el 25 de marzo, sencillamente porque carecía de cualquier fundamento constitucional. Señorías, traigo esos hechos a colación para ratificar la legalidad de los acuerdos y decisiones del Consejo de Ministros y naturalmente los que corresponden también al Congreso de los Diputados, del que el Gobierno trae, a su vez, la legitimidad.

Demostrada la legalidad de este acuerdo, con el mismo fundamento jurídico que los anteriores, y abierto a cualquier nueva iniciativa de los grupos recurrentes, paso a detenerme en la plena legitimidad internacional del acuerdo. La misma se deriva, según lo indicado en el preámbulo del acuerdo del Consejo de Ministros del viernes pasado, de la Resolución 1483 que el Consejo de Seguridad de Naciones aprobó el pasado 22 de mayo. Es importante, señor presidente, señorías, que analicemos esta resolución para evitar transmitir erróneas impresiones a la opinión pública y quizá también a los partidos políticos. Se dice a veces, creo que con ligereza, que esta misión no cuenta con el apoyo de Naciones Unidas, afirmación que, como saben la mayoría de SS.SS., es totalmente falsa. Costó, y costó mucho, sin duda, redactar, enmendar, negociar y, finalmente, aprobar la Resolución 1483. Tras innumerables negociaciones, fue definitivamente aceptado un texto que es, sin duda, el documento clave para entender las misiones que asumirán nuestras Fuerzas Armadas en Irak y para legitimar plenamente tales misiones de acuerdo con el derecho internacional. El texto de la resolución como muchas de SS.SS. conocen, es muy extenso, casi 10 páginas, pero creo, señor presidente, que merece la pena que analicemos algunos de los elementos claves de la misma. En primer lugar, me fijaré en su primer párrafo, que sirve para tomar en consideración todas las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en lo referente a Irak. De acuerdo con la más correcta hermenéutica política y jurídica, ello nos permite dar total continuidad a las nuevas tareas que asume la comunidad internacional en Irak y enlazarlas con las llevadas a cabo en el pasado, desde la famosa Resolución 660 de 1990, la 678 de 1991, que permitió la intervención armada de los Estados Unidos y sus aliados en Kuwait, y la Resolución 687 de 1997, que dejaría en suspenso la anterior autorización al recurso de la fuerza, hasta llegar a la Resolución 1441,

que desencadenó la intervención aliada, que llevó a la caída del régimen de Sadam Husein.

Todas aquellas resoluciones siguen estando en la base de la nueva Resolución 1483, pero también forman parte de la base legal de esta resolución las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1472 y 1476, de 28 de marzo y 24 de abril, que hacían un firme llamamiento a la comunidad internacional para que se involucrase de inmediato en la labor ingente y loable de prestar asistencia humanitaria al pueblo iraquí, de conformidad con las necesidades valoradas por las potencias ocupantes. Justamente la necesidad de garantizar de la mejor manera posible la ayuda al pueblo iraquí es la que llevó al Consejo de Seguridad a aprobar prácticamente por unanimidad la nueva Resolución 1483. Se trata de un texto tremendamente respetuoso con los principios básicos del derecho internacional y así queda reflejado en la defensa que hace de la soberanía e integridad territorial de Irak, del derecho del pueblo iraquí a determinar libremente su propio futuro político y a controlar sus propios recursos naturales. Para ello —añade la resolución— es indispensable crear un entorno de seguridad que permita al pueblo iraquí constituir un Gobierno totalmente representativo y basado en el Estado de derecho, con el reconocimiento de la igualdad entre los ciudadanos, sin distinción de raza, religión o género, como ya venía exigido en la Resolución 1325, de 31 de octubre del año 2000.

Reiterados estos principios, la resolución recogía la firme decisión de Naciones Unidas a desempeñar un papel fundamental en la prestación de asistencia humanitaria, la reconstrucción de Irak y el restablecimiento y la creación de instituciones nacionales y locales para un Gobierno representativo. Esta involucración de Naciones Unidas se concretaba a continuación en una serie de medidas concretas, como la asistencia de los bancos centrales del G-7, la del Fondo Monetario Internacional y la del Banco Mundial, así como la de todos los organismos especializados de Naciones Unidas en el importante capítulo de la asistencia humanitaria. Además, el secretario general anunciaba su decisión de nombrar un asesor especial para Irak cuyas amplísimas responsabilidades vendrían más adelante expresamente definidas en los nuevos apartados del párrafo octavo de la mencionada resolución. El texto que comentamos reiteraba la plena validez del compromiso suscrito por Estados Unidos y el Reino Unido, en la carta remitida al presidente del Consejo de Seguridad, de los derechos y obligaciones que le corresponden, de acuerdo con el derecho internacional, como potencias ocupantes llamadas a actuar bajo un mando unificado que la resolución reconoce ya como autoridad.

También preveía con toda claridad la resolución la participación de otros Estados en las tareas de estabilización y reconstrucción de Irak sin tener condición de potencia ocupante y actuando en el marco de la

referida autoridad. Expresa el Consejo de Seguridad su satisfacción, quizá su complacencia, por la existencia de otros Estados miembros dispuestos a contribuir a la estabilidad y seguridad en Irak mediante la aportación de personal, equipos y otros recursos. Finalmente, la resolución, tras reconocer que la situación en Irak, aunque haya mejorado sigue constituyendo una amenaza para la paz y la estabilidad internacional, invoca las posibilidades de acción del Consejo de Seguridad con base en el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, para hacer un llamamiento a los Estados miembros y a las organizaciones interesadas para que ayuden al pueblo de Irak en la labor de reformar sus instituciones, reconstruir y estabilizar el país, y contribuir a que existan condiciones de estabilidad y seguridad. Insta a los Estados miembros a que respondan inmediatamente a los llamamientos humanitarios de Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales a favor de Irak. Insta a la autoridad de las dos potencias ocupantes, en lo sucesivo administración, a que promuevan el bienestar del pueblo iraquí mediante la administración efectiva del territorio.

Señorías, señor presidente, no querría alargar mucho más esta presentación de la resolución, pero me parecía fundamental recordar ante ustedes el exhaustivo trabajo hecho por las naciones miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, permanentes y no permanentes, como España, y todo ello para poner en marcha un mecanismo capaz de reintegrar a Irak en el amplio grupo de naciones que, inspirándose en valores democráticos y en los principios del derecho internacional de las naciones civilizadas, buscan ofrecer a sus ciudadanos las mejores condiciones de vida. Tenemos, pues, una buena Resolución, la 1483, que legitima plenamente la actuación de nuestras Fuerzas Armadas en Irak, y así lo recoge expresamente el texto del acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 11.

Quizá querrían SS.SS. que comparásemos esta resolución con otras aprobadas también por el Consejo de Seguridad, en base al capítulo VII de la Carta, mismamente con motivo de otras importantes crisis internacionales, pero antes de ello no hay que olvidar que en algunos casos, como saben SS.SS., especialmente cualificados miembros de la Comisión de Defensa y de Asuntos Exteriores, ha faltado incluso una resolución similar, ha faltado una resolución del Consejo de Seguridad y, sin embargo, ello no ha impedido que la comunidad internacional tomase sus propias medidas de intervención para pacificar las distintas zonas afectadas. Es el caso más paradigmático el de la intervención armada de la comunidad internacional en Kosovo, liderada por la Alianza Atlántica, así como las sucesivas actuaciones de las Fuerzas Armadas de numerosos países de cara al esfuerzo, todavía en pie, de estabilizar definitivamente aquellos territorios testigos de tantos enfrentamientos políticos, religiosos y étnicos en el pasado y justamente hasta la intervención.

No por faltar la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dejó el Gobierno de España de involucrarse activamente en tan importante tarea, atendiendo así al llamamiento apremiante formulado al efecto por el entonces secretario general de la Alianza Atlántica, don Javier Solana, y contando al respecto con el respaldo natural del principal grupo de la oposición de entonces. En otras crisis, el Consejo de Seguridad ha actuado de manera muy parecida a la que estamos discutiendo. Las sucesivas resoluciones sobre la fuerza internacional de asistencia para la seguridad en Afganistán son muy similares, y similar la respuesta del principal partido de la oposición. Pero no se involucró entonces Naciones Unidas en Afganistán a través de la fórmula bien conocida por todos del envío de cascos azules, es decir, no se involucró Naciones Unidas de manera que estuvieran organizadas, financiadas y dirigidas por la propia Organización de Naciones Unidas, pero es evidente que en ocasiones en que han intervenido los cascos azules, como saben muy bien SS.SS., no ha habido motivo de queja y en otros casos ha habido motivos de queja, y de mucha queja. En efecto, la experiencia ha demostrado que las misiones de Naciones Unidas instrumentadas a través de los cascos azules no son siempre la mejor solución en todos los casos. Podemos recordar algunas que culminaron con innegable éxito su difícil tarea, como la misión de Naciones Unidas para Timor oriental, pero es muy cierto que otras misiones de cascos azules han dejado en la opinión pública internacional una cierta sensación de fracaso. Tuve ya ocasión de referirme a las conclusiones de uno de los recientes libros sobre este tipo de misiones, el de la autora holandesa Linda Polman, que lleva el decepcionante título, y más decepcionante contenido luego, de *No hicimos nada*, sobre las misiones de los cascos azules de Naciones Unidas en Somalia, en Haití y en Ruanda.

No es difícil coincidir en que la complicada crisis de Irak exigía soluciones ad hoc, que son las que, con participación activa hasta el día de hoy de más de 40 naciones, se están poniendo en marcha. España, de acuerdo con la Resolución 1483, ha querido ser una de esas naciones y está enviando al sector que se nos ha encomendado las fuerzas de estabilización anteriormente descritas. Pueden algunas naciones, y creo que así lo ha hecho recientemente el ministro de Asuntos Exteriores de Francia, considerar que no les gusta este tipo de misión y que preferirían que la misma quedase totalmente bajo el mando, organización, dirección y financiación de Naciones Unidas. Convendrán conmigo que esta opinión no impide que otras naciones estemos convencidas de que la fórmula puesta en funcionamiento es la mejor de las posibles, dada la situación actual. Somos, sin duda, un importante grupo de naciones las que pensamos que debemos involucrarnos en esas tareas de estabilización de Irak. Lo hacemos a título individual, pero también muchos de nosotros

como países miembros de la Alianza Atlántica y compartimos las decisiones de la OTAN que le han llevado a dar apoyo logístico directo a Polonia en las peticiones formuladas por esa nación para mejor cubrir sus necesidades de despliegue en Irak. Ayer mismo, señorías, tenía que contestar el secretario general de la Alianza Atlántica, Lord Robertson, a peticiones que le habían transmitido numerosos senadores en los Estados Unidos pidiendo mayor compromiso de la OTAN en Irak, y lo dejó paladinamente claro. Contestó el secretario general recordando que la principal decisión de estar presente en Irak ya se ha tomado por la OTAN a través del apoyo logístico a la división hispano-polaca y reconociendo la gran contribución que está haciendo España a la operación en Irak (Robertson *dixit*). Pero también la Unión Europea, superando las polémicas entre algunos de sus miembros, quiso apoyar desde el Consejo Europeo de Salónica la tarea llevada a cabo en Irak en base a la resolución de Naciones Unidas 1483, destacando expresamente que determinados países miembros y países candidatos estuviesen ya contribuyendo a la creación de condiciones de seguridad y estabilidad en aquel país.

A la luz de todo lo anterior, señor presidente, señorías, reitero nuestro firme convencimiento de que España y sus Fuerzas Armadas han asumido tareas imprescindibles y propias de una nación que quiere hacer frente a sus responsabilidades en el seno de la comunidad internacional. Lamento igualmente que, por parte de la oposición, no se haya mantenido la actitud constructiva que el Partido Popular, cuando estaba fuera del Gobierno, siguió siempre y que le llevó a apoyar, como interés de Estado, la participación de nuestras Fuerzas Armadas en, por ejemplo, el conflicto desencadenado en Kuwait.

Hecha esta observación, quisiera ya cerrar este capítulo de mi intervención destacando que nuestras Fuerzas Armadas se atendrán en sus futuras actuaciones a las obligaciones que les incumben, de acuerdo con el derecho internacional. Naturalmente, como lo han hecho ya en Um Qasar. Para este fin el párrafo 5 de la Resolución 1483 invoca expresamente los convenios de Ginebra de 1949 y el Reglamento de La Haya de 1907, tantas veces citado por quien les habla en anteriores debates sobre Irak en esta Cámara. El mencionado IV Convenio de Ginebra de 1949 se refiere a la protección de los civiles en tiempo de guerra que, de acuerdo con su propio texto, hay que ampliar a todos los casos de ocupación total o parcial de un territorio. Aquella norma del derecho internacional, ratificada por los principales países activos en esta crisis como Irak, Estado Unidos, el Reino Unido y también España, contiene precisas exigencias en todo lo que tiene que ver con el respeto a los ciudadanos, a su honor, a sus derechos familiares, a sus convicciones y prácticas religiosas, a sus hábitos y a sus costumbres. También exige a todas las naciones intervinientes la protección de la población civil contra

cualquier acto de violencia o intimidación, insultos, o cualquier otra forma de maltrato, añadiendo expresas previsiones de amparo en favor de las mujeres contra cualquier ataque a su honor o a su pudor. Incita además al respeto de valores como el de la no discriminación y prohíbe medidas de coacción o represalias contra personas o bienes.

Considero, pues, que este recuerdo sobre el derecho internacional y reflexiones sobre la legalidad interna del envío a Bagdad de los elementos de nuestras Fuerzas Armadas para tareas de restablecimiento de la estabilidad y sobre la legitimidad de la citada decisión, con base en la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y sobre el escrupuloso cumplimiento del ordenamiento internacional, tanto escrito como consuetudinario, en lo que tiene que ver con el comportamiento de nuestras Fuerzas Armadas, deberían ser suficientes para que los partidos de la oposición, al menos los de la oposición responsable, apoyasen también la decisión tomada. Estoy convencido de que esto es lo que desearían las Fuerzas Armadas españolas que, por encima de cualquier partidismo, desean cumplir, y estoy seguro que en ello coincidiremos todos, con total entrega las difíciles tareas encomendadas y contar para ello con el máximo apoyo y comprensión de los representantes del Parlamento español.

Señor presidente, señorías, me referiré ahora más detalladamente a las características de la misión enviada a Irak. Hace un momento recordaba el acuerdo del día 11 de julio pasado y en la misma fecha firme la directiva número 396 para desarrollar los aspectos militares necesarios para la operación. En esa directiva de carácter confidencial, cuyos aspectos principales no lo son, ni mucho menos, a efectos de la información al Congreso, se regula, por tanto, la participación de las unidades militares españolas en las operaciones encaminadas a proporcionar seguridad y estabilidad en Irak y facilitar su reconstrucción. La autorización del Gobierno tiene, como indiqué anteriormente, una vigencia inicial que finaliza el 30 de diciembre de 2003.

Los efectivos españoles no deberán sobrepasar el número de 1.300 y pasarán a constituir la brigada multinacional Plus Ultra, en la que se integrarán grupos tácticos de Honduras (un batallón de infantería ligera de 370 efectivos), Nicaragua (unidades de policía militar, operaciones especiales y un escalón médico de 111 efectivos en total), El Salvador (un batallón de infantería ligera de 346 efectivos) y la República Dominicana (un batallón de infantería ligera de 300 efectivos.) A su vez, esta brigada se integrará en una división multinacional hispano-polaca, a la que se añadirán brigadas de Polonia y de Ucrania y unidades de menor entidad de Filipinas, Hungría, Mongolia, Rumanía y Eslovaquia. Como SS.SS. saben, esta división es una de las cuatro que operarán en Irak durante esta fase de la operación, siendo las otras tres lideradas una, la del sur, por el Reino Unido y dos, la del norte y el centro, por los

Estados Unidos. En total, 44 países forman la coalición y 17 de ellos tienen comprometidas en este momento fuerzas a desplegar en Irak.

Nuestra división, que se asentará en la zona denominada centro-sur, desplegará en uno de los cuatro sectores en los que se ha dividido el país y comprenderá las provincias de Wasit, An Najaf, Al Qadisiyah, Babil y Karbala. El contingente de la brigada desplegará en las provincias de Al Qadisiyah y An Najaf, estando pendiente la distribución de los grupos tácticos de cada país entre las dos provincias, de acuerdo con los informes de seguridad que se reciban de la zona y que acaba de comunicarme en el trayecto el JEMAD, que serán dos: el español y el de República Dominicana en Al Qadisiyah, y los otros dos centroamericanos en An Najaf.

Señor presidente, señorías, Al Qadisiyah es una provincia con una superficie total de 8.153 kilómetros cuadrados y su población asciende aproximadamente a 800.000 habitantes. Precisamente en su capital Ad Diwaniyah, se ubicará el cuartel general de la brigada española. Se encuentra situada a unos 180 kilómetros al sur de Bagdad y a unos 400 kilómetros al norte de Basora. Las condiciones de vida, que van mejorando poco a poco, han permitido el funcionamiento de tres generadores de energía, varios canales de agua corriente, algunos hospitales y se experimentan, a juicio de los servicios de información, considerables mejoras de la calidad de vida.

En relación con el sistema de comunicaciones de la provincia, cabe destacar la red de ferrocarril que enlaza la capital con Bagdad y con Basora, así como la autovía que discurre norte-sur en dirección Bagdad. Estas vías serán, sin duda, como pueden imaginar los expertos en cuestiones militares entre SS.SS, un elemento muy importante en la operación especialmente en el apoyo logístico. La provincia de Al Qadisiyah tiene una situación de seguridad aceptable, no habiéndose producido amenazas serias ante la presencia extranjera, ni incidentes serios. Se producen, eso sí, robos y saqueos por parte de grupos o bandas organizadas de carácter delincuencial. La mayor parte de la población está ocupada en el sector económico primario, agrícola y ganadero. Esta población es mayoritariamente árabe, chií.

Cambiando a la provincia de An Najaf señalar que tiene una mayor superficie geográfica, 28.824 kilómetros cuadrados, si bien la mayor parte de esta última es desértica, casi dos tercios de la provincia son desierto. El número de habitantes aproximados es de 700.000, lo que sumado a la provincia de Al Qadisiyah representa un siete por ciento de la población total de Irak. El turismo religioso, si es que son compatibles ambos términos, materializado en masivas peregrinaciones a su capital Najaf, significa simultáneamente la mayor fuente de rendimientos económicos de esa provincia. Esta ciudad es la sede de la tumba del imán Alí, primo y yerno del profeta Mahoma, sede también de una escuela referente mundial de la comprensión coránica chiita

y, por último, del mayor cementerio, tierra santa musulmán del mundo. El fervor religioso chií ha encontrado una libertad de manifestación que antes no tenía y que, con una actitud de nuestras Fuerzas Armadas respetuosa, sensible a sus creencias y preocupaciones y sin duda tolerante, facilitará el contacto con la población y —estoy seguro que lo deseamos todos— el éxito de la misión.

Señor presidente, señorías, como es norma habitual en las operaciones militares en el exterior, el jefe del Estado Mayor de la Defensa, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ejercerá la conducción estratégica y operacional de las unidades. Una vez establecido lo anterior, se ha designado como jefe de la brigada Plus Ultra al general de brigada Alfredo Cardona Torres, quien ha recibido el cometido de ponerse al frente de esta unidad y ejercer el mando por un periodo de unos cuatro meses, tiempo que se considera el máximo que puede permanecer el contingente en la zona, dadas las características de la misión y las condiciones de vida y meteorológicas. Tras este periodo está previsto relevar este contingente por otro de composición similar de nuestras Fuerzas Armadas.

La brigada puesta bajo el mando del general Cardona tiene como componente principal un batallón de infantería ligera, compuesto por aproximadamente 400 efectivos del III Tercio de la Legión, con sede en Almería. Esta unidad posee una gran experiencia en misiones internacionales, que ha sido reconocida por las más importantes publicaciones especializadas y aún por alguna de alcance general, como la revista *The Economist*. Además, incorporará las capacidades militares habituales en las operaciones de paz, entre las que cabe destacar las aportadas por la Brigada de Infantería Ligera Aerotransportable, con base en Pontevedra (121 efectivos), el cuartel general de la brigada (120 efectivos), los zapadores (77 efectivos) y apoyo logístico (137 efectivos). A su vez, otras unidades aportarán capacidades de reconocimiento (56 efectivos), defensa contra armas de destrucción masiva (8 efectivos), policía militar (pendiente de definir el número de efectivos), inteligencia (8 efectivos más los correspondientes del CNI), operaciones especiales (22 efectivos), cuatro helicópteros, que estarán cubiertos por 66 efectivos; cooperación cívico-militar (20 efectivos), escalón médico (40 efectivos) y NSE, elemento nacional de apoyo (153 efectivos), todas ellas igualmente necesarias y complementarias para el logro de los objetivos deseados, que recuerdo que son proporcionar seguridad y estabilidad en Irak y facilitar su reconstrucción en la zona de actuación asignada. Además, 31 efectivos se integrarán en el cuartel general de la división multinacional para realizar tareas de Estado Mayor. Este cuartel general se desplegará principalmente en la localidad de Babil y, entre los mandos, quiero subrayar ante la Comisión que he designado al general de división del Ejército de tierra don Ricardo Martínez Isidoro, a pro-

puesta del JEMAD, que ejercerá las funciones de *deputy* o segundo jefe de la división con opción al mando en la primera rotación. Otros cuatro componentes del contingente se incorporarán al mando general de la operación, denominado técnicamente CJTF-7, y que se encuentra en estos momentos iniciando las actividades de despliegue en Bagdad. Los cometidos que realizarán serán fundamentalmente de enlace. Por último, se enviarán también oficiales de enlace a Varsovia y a Kuwait.

Los efectivos se desplegarán de manera progresiva y escalonada, tal como veremos posteriormente a la hora de explicitar con detalle ante la Comisión el *timing* previsto para ese mismo despliegue, y en función de los requerimientos operativos y de la disponibilidad de medios. Para poder realizar la plena integración de las unidades españolas con las de los países centroamericanos, así como para poder coordinar los procedimientos operativos necesarios, es decir hacerlos interoperables, las unidades de estos países realizarán en un principio una fase de adiestramiento en territorio nacional de una semana de duración aproximada antes de ser trasladados a territorio iraquí. Una vez reunidas y desplegadas todas las unidades de la brigada, se procederá a ocupar la zona asignada entre los días 22 y 31 de agosto, para estar en disposición de alcanzar la plena capacidad operativa el día primero de septiembre. Desde ese momento la brigada estará dispuesta para relevar a las unidades norteamericanas en el área asignada.

Como anticipé, señor presidente, me referiré a continuación al plan de despliegue y sostenimiento de la fuerza. El Estado Mayor de la Defensa ha confeccionado el plan de despliegue para situar en zona a la fuerza y sus apoyos que van a participar en la misión en Irak, que contempla el transporte de los escalones avanzado y principal, así como los apoyos necesarios para su sostenimiento durante el tiempo que dure la operación.

El personal de los escalones avanzado y principal será transportado con medios propios del Ejército del Aire, complementados por la USAF a través de Kuwait, entre los días 24 y 27 de julio y los días 10 y 13 de agosto, respectivamente. La fecha definitiva dependerá de la disponibilidad de las aeronaves norteamericanas, que en estos momentos están siendo coordinadas por el EMAD. El personal del puesto de mando táctico de la brigada será transportado en un T-10, (C-130 Hércules), del Ejército del Aire, el día 26 de julio, desde el aeropuerto de Santiago de Compostela al aeropuerto de Kuwait. Asimismo, está previsto el transporte a Varsovia del personal que se incorpora al estado mayor de la división multinacional el próximo día 20, en un vuelo con un avión C-235, del Ejército del Aire, con 31 efectivos. En ese vuelo se incorporará a la división el general de división Martínez Isidoro, ya mencionado, como adjunto al jefe de la misión multinacional. Este personal se incorporará a la zona directamente desde Varsovia, juntamente con todo el mando de la división.

Dado que no están previstos los permisos por haberse establecido el relevo de la fuerza cada cuatro meses, el traslado puntual del personal se efectuará, como he dicho, con medios aéreos de la coalición entre Bagdad y Kuwait y viceversa, y por medios aéreos comerciales nacionales y civiles entre Kuwait y el territorio nacional o a la inversa. Los relevos globales del personal, previstos cada cuatro meses, se efectuarán por medios militares nacionales y alternativamente por los de la USAF y, en su defecto, por medios comerciales nacionales contratados al efecto.

En cuanto al material, se emplearán para su transporte buques mercantes nacionales y medios de la Armada española, así como aviones de transporte de carga estratégicos tipo Antonov. El transporte del grueso del material del escalón avanzado, que constituye 1.800 metros lineales, más 163 contenedores, será llevado a cabo desde el puerto de Valencia por el buque mercante *Carmen Bravo*, de una naviera privada. Salió el pasado 12 de julio y llegará a Kuwait el próximo día 28. De manera detallada, el material embarcado lo constituyen 92 vehículos (camiones, volquetes, grúas, carretillas, etcétera), 64 remolques y 163 contenedores, como ya he dicho. Acompañando a este material, como escolta técnica, se embarcaron nueve militares de Infantería de Marina y del Ejército de Tierra.

El material del escalón principal, que constituye 4.000 metros lineales, más 70 contenedores, será transportado en buques de la Armada, probablemente el transporte Castilla y el LST Pizarro, apoyados por un buque mercante contratado, el *Velázquez*, de otra naviera privada. Estos buques saldrán el próximo día 25 de julio de Almería —el material del batallón y los helicópteros— y de Vigo —el material de unidades de la brigada— y llegarán al puerto kuwaití de Ash Shu Yabah el día 15 de agosto. El traslado del material del puesto de mando táctico de la brigada está previsto realizarlo con un avión Antonov el próximo día 26, contratado a través de NAMS y que realizará el trayecto desde el aeropuerto de Santiago de Compostela al aeropuerto de Kuwait. Desde mismo aeropuerto de Santiago un Boeing 707 de las Fuerzas Aéreas españolas trasladará a 56 personas del mando de la brigada.

Finalmente, entre los días 10 y 13, desde la base aérea de Torrejón, viajarán hacia Kuwait los efectivos del escalón principal, que completarán el despliegue español.

Señor presidente, señorías, el procedimiento de contratación de los medios civiles se ha realizado a través de la declaración de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas, acogido al contrato marco establecido al efecto con el operador logístico SLI, Servicios Logísticos Integrados, según Orden ministerial 2955/2002, de 14 de noviembre, adecuando las necesidades particulares del servicio a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas

generales, suscrito mediante acto formal a través de concurso público con dicho operador logístico.

En la mesa de contratación establecida en el Estado Mayor Conjunto, el EMACON, el día 10 de julio se firmó el pliego de prescripciones técnicas y específicas y la memoria justificativa, en la que se contempla, entre otras cláusulas, que los buques para el transporte sean de bandera española, así como que también lo sean el capitán y el primer oficial.

Para garantizar el traslado de los materiales y equipos a la zona de operaciones —que sé que es materia muy sensible para SS.SS.—, se ha materializado un seguro, a través de la empresa SLI, con una compañía de seguros privada, con cobertura sobre todas las mercancías transportadas por medio de cualquier buque ro-ro, según clasificación del Institute Classification Clause, desde cualquier puerto de Europa hasta el puerto de Kuwait.

Señoras y señores diputados, señor presidente, uno de los aspectos de mayor relevancia e importancia en las operaciones de este tipo lo constituye, sin ninguna duda, lo que se denomina en técnica militar reglas de enfrentamiento —más conocidas como ROES—. A pesar de que esta misión no tiene como finalidad la confrontación, el planeamiento militar y la lógica prudencia aconsejan definir con claridad unas reglas que establezcan las condiciones en las que la fuerza puede ser empleada. Su contenido, evidentemente, estará en consonancia con los compromisos internacionales y la legislación española. Estas reglas serán establecidas por el jefe del Estado Mayor de la Defensa y autorizadas por el ministro de Defensa, y regularán la actuación de las unidades españolas en la zona, durante la operación. Como es natural, las reglas que se establezcan no deberán entrar en conflicto con las que pueda establecer una autoridad en el área de operaciones —la autoridad—, y han de permitir el cumplimiento de la misión de manera compatible con la máxima protección de la integridad física de los componentes del contingente. Protección esta que constituye, sin duda, la prioridad número uno para el Gobierno de la nación.

Estas reglas de comportamiento, cuya redacción está ya avanzada, establecen unos condicionantes, que resumimos a continuación. En primer lugar, la misión encomendada no es en ningún caso de confrontación, sino de contribución a la seguridad y estabilidad en Irak. Segundo, las unidades españolas no estarán nunca obligadas a ejecutar cometidos que pudieran constituir un quebrantamiento del derecho internacional ni de las leyes españolas. Tercero, el derecho a la autodefensa individual estará garantizado por medio del empleo de la mínima fuerza, que debe entenderse como aquella que, incluyendo la letal, se limita en su nivel y proporcionalidad, así como en su duración e intensidad. Los procedimientos a emplear serán conformes con la normativa de la Alianza Atlántica y adaptados a la situación. La aplicación de estas reglas —ROES— deberá

contemplar la observancia de los derechos humanos y el respeto a la propiedad privada. El plan de operaciones contendrá la prohibición del uso de cualquier tipo de minas antipersona, bajo cualquier circunstancia.

Además —y entre otras—, en el comportamiento del contingente se seguirán las siguientes directrices: el respeto y la consideración de las costumbres locales, y muy especialmente de las de carácter religioso. La eficacia en la labor de estabilización y mantenimiento del orden público (la seguridad es la cuestión prioritaria ahora para los iraquíes.) Si algunas de las expectativas de la población, como puedan ser las relativas a la reconstrucción, quedan fuera del mandato estricto de la misión, sería conveniente informarles de la tarea encomendada, a fin de evitar ser señalados como los responsables de potenciales frustraciones, que pudieran convertirse en amenazas en el futuro. Por último, se mantendrá una política de coordinación estrecha con los iraquíes (jefes de tribus o de clanes, políticos, representantes de comunidades locales, profesionales), haciéndoles, en lo posible, partícipes de la misión. Dada la altísima sensibilidad religiosa de la zona, especialmente de la de Najaf, será de gran utilidad mantener contacto, continuo además, con las autoridades religiosas; y no sólo por el poder que ahora ostentan, sin duda, sino también por el ascendiente moral que tienen sobre la población.

Señor presidente, señorías, hasta aquí la exposición de las características de la misión militar de mantenimiento de la paz, que el Gobierno aprobó en el pasado Consejo de Ministros, para operar en Irak. No obstante, creo que no sería completa la exposición, si no aprovechara la oportunidad de esta comparecencia para señalar las líneas principales —absolutamente conexas con el informe que acabo de rendir— de los trabajos de reconstrucción de Irak —institucional y de todo orden—, que está dirigiendo, bajo la autoridad el presidente del Gobierno y la mía propia, el comisionado para Irak, señor Díez Moreno, por mandato del Consejo de Ministros. Así, me referiré, en primer lugar, a la llamada CPA —coalition provisional authority—, cuya política para la incorporación de expertos persigue los siguientes objetivos: en primer lugar, cooperar en la reconstrucción de Irak en aquellas áreas en las que España pudiera hacer aportaciones importantes; en segundo lugar, dar visibilidad política a la aportación española; y, en tercer lugar, disponer de observatorios técnicos para orientar, en su caso, las inversiones y empresas españolas. Para tal fin se adelantaron lo máximo posible las incorporaciones a los equipos de la coalition provisional authority (autoridad provisional de la coalición), en lo sucesivo CPA —vuelvo a insistir en que daré el texto a los miembros del cuerpo de taquígrafos—; se incorporó, digo, a los equipos del CPA el embajador especial Benzo y el teniente general Luis Feliú con la misión de presentar candidaturas y abrir puertas a los expertos españoles. Esta política, que va produciendo sus resultados, es la

que están siguiendo otros países de la coalición como Japón, Italia, Polonia, etcétera.

Los expertos españoles integrados hasta la fecha en la CPA son los siguientes. En el área de defensa, el teniente general Feliú como viceministro de defensa, con seis expertos más. En el área de relaciones de la CPA con Naciones Unidas, el embajador en misión especial señor Benzo, jefe de área y miembro del consejo de coordinación internacional, y el capitán de navío Martín Oar. En el área de justicia, el señor Almenar como asesor en la redacción del nuevo texto constitucional. En el área de vivienda y construcción, el coronel Sierra y el teniente coronel Delgado, en las áreas técnica y presupuestaria, respectivamente. En el área de administración local de Basora, el señor López Orive en suministro de aguas. En total, por estos conceptos, 13 expertos. Por otra parte España ha comisionado a Bagdad a dos comandantes de la Guardia Civil y a un subinspector de la Policía Nacional, que han evaluado la situación y han elevado una propuesta de modelo de fuerzas de seguridad que en líneas generales se adapta al modelo español de fuerzas de seguridad y que ha sido muy bien valorado por las autoridades de la CPA.

De cara a próximas incorporaciones de expertos, se prevén, además, las siguientes a corto plazo. Tres expertos más en el área de justicia. Un experto en el área de petróleo. Dos expertos en el área de comisión eléctrica, uno en el área de prisiones, uno en el área de administración local de Bagdad, cuatro expertos militares en el área de defensa. En total 12 expertos más, de lo que resultará un total de 25 expertos. La incorporación de los mismos hasta ahora está produciendo los resultados esperados y los esfuerzos actuales se dirigen hacia las áreas de planeamiento económico y financiación, fundamentalmente por los datos que puedan aportar para la participación de empresas españolas en los diferentes concursos que se publiquen.

En el ámbito de la reconstrucción material la Secretaría de Estado de Comercio, en una primera aproximación, calculó el coste de la reconstrucción de Irak en 10.000 millones de dólares los dos primeros años y 75.000 millones los dos años siguientes. Este informe fue muy bien valorado en la CPA y sirvió de punto de partida para su planificación económica. Hasta la fecha la contribución española a la crisis de Irak alcanza la cantidad de 65.458.417 euros. Esta cantidad se desglosa en los siguientes conceptos. Aportación a agencias de Naciones Unidas (PMA, ACNUR, UNICEF, OMS, OCHA) cinco millones de euros. Aportación a CICR y diversas ONG, otros cinco millones de euros. Aportación a través de la Unión Europea, 7.280.000 euros. Aportación FAD a países vecinos en beneficio de la población iraquí, 20 millones de euros. Ocho millones de euros han sido canalizados por Expansión Exterior a través de Jordania mediante el suministro de equipos de salud, equipos de transporte y equipos de comunicaciones. Doce millones de euros se encuentran pendientes

de asignación en la realización de seis proyectos en Bagdad (tres hospitales y tres escuelas), y la actuación del contingente militar en ayuda humanitaria, que se calcula en 19.920.000 euros. Diversas aportaciones de comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones provinciales, pendientes de asignación, se elevan a 8.258.000 euros.

La Fábrica de la Moneda participará en la emisión de la moneda de Irak. Emitirá 250 millones de billetes más, probablemente otros 150 millones asignados a Australia.

España ha participado muy activamente en la reunión preparatoria de la conferencia de donantes, convocada como saben SS.SS. por el programa de desarrollo de Naciones Unidas, y que se celebró en Nueva York los pasados días 23, 24 y 25 de junio. Asistieron representaciones de más de 50 países, de la Comisión Europea, de 15 agencias internacionales y de 10 instituciones financieras internacionales, entre otras el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Islamic Development Bank. Asistieron también representantes de la CPA y de la autoridad interina iraquí. España estuvo representada por la Secretaría de Estado de Comercio y por vocales del comisionado. La reunión logró un importante éxito político por el respaldo internacional que tuvo tanto a nivel de naciones como instituciones internacionales representadas.

La reunión permitió establecer un análisis completo y exhaustivo de la situación actual de Irak, poniendo de manifiesto los aspectos esenciales para alcanzar tanto la reconstrucción material del país como la propia modernización de los modelos sociales, religiosos, culturales y económicos estancados durante décadas.

En los debates que siguieron a las diferentes presentaciones, los países que en su momento se opusieron a la intervención armada condicionaron su donación a la rápida transferencia de las responsabilidades de gobierno a los iraquíes, a la determinación precisa de la situación actual, de los objetivos a alcanzar y de la hoja de ruta para alcanzar esos objetivos y a que el Consejo internacional para la administración del fondo de donantes a que se refiere la Resolución 1483 tantas veces mencionada sea el auténtico gestor del fondo y no un mero auditor, como ordena la resolución citada.

Señorías, señor presidente, tras la reunión preparatoria de Nueva York se ha constituido el grupo de trabajo para la organización de la conferencia de donantes. La UNDP ha sugerido que el core group para la preparación de la conferencia lo formen Estados Unidos, Japón, Unión Europea, instituciones internacionales como UNDP, IMF y la propia CPA. España estará representada en el core group a través del embajador en misión especial para ayuda humanitaria, señor Benzo, que por su posición en la CPA va a representar a ésta en la preparación de la conferencia.

El Banco Mundial, siguiendo el mandato de la reunión preparatoria de Nueva York, está realizando

una valoración exhaustiva de las necesidades para la reconstrucción física de Irak, que servirá de punto de partida para la conferencia de donantes. En el equipo de valoración participa la representante española en el Banco Mundial, Coriseo González-Izquierdo. Se está considerando Madrid como posible sede para la conferencia en el próximo otoño.

Hasta aquí, señorías, lo que nos ha parecido una sumaria, pero que hemos querido que fuese intensa información sobre las actividades del comisionado, y naturalmente, señor presidente, en la medida en que lo deseen SS.SS., está dispuesto quien les habla a responder a cualquier cuestión sobre los aspectos de la reconstrucción de Irak.

He de terminar este informe, que excuso si ha sido prolijo en algunas ocasiones, reiterando a SS.SS. algunas conclusiones. En primer lugar, que la operación Sierra Juliet de ayuda humanitaria a Irak finalizó con el regreso a territorio nacional del contingente el pasado día 15, por fortuna sin novedad y con gran satisfacción de todos por la excelente labor realizada.

La próxima misión encomendada a la brigada Plus Ultra cuenta no sólo con la legitimidad en base a la Resolución 1483 de Naciones Unidas, sino también con el beneplácito del Consejo de Seguridad al observar éste complacido que haya Estados miembros dispuestos a contribuir a la estabilidad y seguridad en Irak mediante la aportación de personal, equipos y otros recursos.

La reconstrucción material y política de Irak sólo será posible si la comunidad internacional consigue establecer las necesarias condiciones de seguridad, y ésta será la misión de nuestro contingente.

La experiencia, la preparación y buen hacer de nuestras Fuerzas Armadas en anteriores operaciones de paz es un aval muy importante para llevar adelante esta nueva operación.

La integración en nuestra brigada de varios contingentes de países centroamericanos es una situación nueva que nos llena de satisfacción y que puede abrir la puerta en el futuro a la constitución de una fuerza iberoamericana de paz a disposición de Naciones Unidas.

La moral de los hombres y mujeres que desplegarán en territorio iraquí será también imprescindible para el éxito de la misión, y esa moral se verá fortalecida si cuentan, como estoy seguro que contarán, con el apoyo abierto y decidido del pueblo español; apoyo que hoy pueden recibir de vuestras señorías, sus representantes en el Parlamento soberano.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tomarán la palabra los distintos grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Socialista, cuyo portavoz, don Manuel Marín, tiene la palabra.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señor ministro, me va a permitir que, después de haber escuchado su extensa y prolija intervención, le haga un planteamiento que

no puede limitarse única y exclusivamente a la decisión que ha adoptado el Gobierno de enviar tropas españolas para insertarse en el escenario de la posguerra en Irak. Estamos, en nuestra opinión, en el plano mucho más general y mucho más amplio de las consecuencias de la guerra en Irak. No estamos sólo frente a un debate en torno al envío de tropas españolas, decisión sin duda muy importante y grave. En nuestra opinión estamos también, señor ministro, ante un debate que nos lleva a participar en un escenario de posguerra altamente preocupante y arriesgado. Pensamos que con la decisión que ustedes han tomado, al hacer participar a España en la posguerra de Irak y en las condiciones que lo van a hacer, va a tener otra vez repercusiones en nuestro modelo de política exterior y en nuestra política de defensa, y obviamente en la seguridad y en el concepto de seguridad que pensábamos —digo pensábamos, señor ministro— y que manejábamos en una cierta sintonía de carácter general, pero que a medida que están ustedes tomando decisiones nos damos cuenta que no sólo se rompió el consenso en política exterior sino que vamos camino de romper el consenso también en política de seguridad. Mejor es que usted lo sepa en sede parlamentaria.

En la reunión de las Azores ustedes tomaron la decisión de organizar una guerra y allí el Gobierno español estaba dirigiendo el mundo, según ustedes, entre los grandes del planeta. Habíamos salido del rincón de la historia y éramos en aquel momento histórico para ustedes un país que decide y cuenta entre los grandes. Y conviene reflexionar sobre lo que ha ocurrido desde entonces porque, en nuestra opinión y en términos políticos más amplios, hemos pasado de dirigir el mundo en la reunión de las Azores a terminar siendo dirigidos por un simpático general polaco. Ustedes nos ofrecieron un modelo de política exterior y de seguridad donde aparentemente la última ratio, la última justificación era ganar una nueva posición internacional que nos iba a dar mucha más fuerza, más fortaleza y una mayor capacidad. Ustedes tienen la carga de la prueba porque las opciones políticas, sobre todo en política exterior y de seguridad, se juzgan por la cuenta de resultados, y la cuenta de resultados es la que es. Algunos de los que no estuvieron en las Azores van a mandar más, aparentemente, que aquellos que se habían colocado inmediatamente en la primera división. Esto es lo que hay, señor ministro. Esto ha tenido un recorrido que usted no ha explicado. Usted ofertó a nuestro principal aliado en la Unión Europea participar en su zona y esas negociaciones fueron fallidas y debería explicar por qué. Me refiero a cuando usted, el Gobierno, decidió participar en la zona británica. Sí, señor ministro, algunos países de la Unión Europea y de la OTAN encontraron su acomodo, pero se produjo una contrariedad, no sé si porque la oferta de nuestro principal aliado dentro de la Unión Europea consistió en un pedregal en dirección a la frontera de Irán que no

tenía continuidad territorial y que planteaba problemas difíciles para nuestros militares. No quiero ni pensar lo que hubiera supuesto en este despliegue que ustedes están organizando la plana mayor transitando por Kuwait y no quiero imaginar lo que hubiera supuesto, señor ministro, siquiera una estancia de algunos días o de algunas semanas en el *compound* británico que, vaya por Dios, se llama Gibraltar. Ustedes deberían explicar ciertas cosas porque la política de defensa y de seguridad y la política exterior se tienen que ver en su globalidad y aquí hay cosas que han empezado a no funcionar. Nos han ofrecido un modelo, pero ese modelo, insisto, tiene que valorizarse por la cuenta de resultados. Explíquenos qué ha pasado con su principal oferta. No le voy a engañar, nosotros hemos hablado con los británicos y nos han dado explicaciones que ciertamente no deberían en ningún caso ser aceptadas por un ministro de Defensa español, pero usted no las ha explicado y debería explicar por qué de la zona británica, primera opción, vamos a pasar a lo que usted denomina zona o división hispano polaca, cuestión que evidentemente en Varsovia entienden que no es así. En cualquier caso, lo que nos preocupa es que el cuerpo de ejército, la fuerza Plus Ultra se va a insertar y va a trabajar bajo mando polaco, en principio. Créame que no le digo esto con prejuicio, como si los polacos no fueran capaces de mandar, en absoluto, y habrá operaciones en las que podremos trabajar con polacos o con cualquier otro país miembro de la Unión Europea o de la OTAN. No es eso lo que me inquieta. Lo que me inquieta es la fantasía de dirigir el mundo desde las Azores para luego constatar la realidad de algo que probablemente es normal, y es que hay que colaborar y cooperar también con nuestros aliados en la OTAN y futuros miembros de la Unión Europea. Pero nos preocupa, señor ministro, que esta operación que ustedes han montado tenga un problema. Es muy dispersa y además van a participar fuerzas y otros ejércitos que no tienen ninguna experiencia de actuación conjunta con el Ejército español; no la tienen. Su idea de una fuerza iberoamericana de paz nos parece muy positiva, pero nos preocupa no porque les hagamos de menos sino porque estos ejércitos no han participado nunca en operaciones de esta envergadura. Quisiéramos ver a título de Estado Mayor cómo lo van a resolver. Le daré un dato. Estos ejércitos tienen unidades que ciertamente son muy capaces y algunas de ellas incluso han sido preparadas en el pasado por el propio ejército español. Se ha citado algún país centroamericano, que conozco bien, porque fue una operación que dirigió con gran éxito el general Suances, pero tienen un pequeño problema, sobre todo aquellas unidades de operaciones que están especializadas en la lucha en selva tropical, como es lógico en países que se sitúan en el ecuador de este planeta nuestro que se llama Tierra. Conociendo bien a estas unidades, particularmente a los desminadores que fue la operación que hicimos con el ejército español dirigida por el general Suances

—yo las conozco por mi antiguo trabajo—, nos tiene usted que explicar cómo estas unidades que nunca han trabajado en un escenario como es el ejército van a poder reconvertirse en tan poco tiempo y se va a crear una unidad de mando que sea garantía de eficacia. Es un tema que dejamos abierto y esperamos respuesta porque no vemos a unos ejércitos muy especializados en comandos y sobre todo sabiendo que gran parte de ellos son los provenientes de la lucha contra la guerrilla en la época de la guerra civil especializados en trabajar en zonas tropicales y subtropicales y no sabemos qué podrán hacer en pleno desierto.

Voy al fondo de mis consideraciones, señor ministro. Por favor, no nos presente Salónica y no nos presente Naciones Unidas como una operación de mantenimiento de la paz. No lo es. Ni en la decisión del Consejo Europeo de Salónica ni en el texto de la Resolución 1483 de Naciones Unidas se cita una sola vez operación de mantenimiento de la paz. No lo es. Es la constatación y la legitimación, como usted ha dicho, de ejercer de potencia y fuerza ocupante. La gran diferencia que hay respecto a nuestro anterior debate, el que tuve con usted y la ministra Ana de Palacio en su comparecencia anterior —recuérdelo—, es que yo le recriminé que enviando la flotilla, no porque nos opusieramos a las operaciones humanitarias, de las que ahora hablaré, ustedes no tenían cobertura de la Convención de Ginebra. Recuérdelo. Me dijo: Usted es un parlamentario muy hábil. No es que fuera hábil, simplemente le estaba diciendo la realidad. Ahora la Resolución 1483 da cobertura, pero para convertirse en potencia ocupante y en fuerza ocupante. Esta clarísimo, señor ministro. Y nos ha montado usted una ensalada jurídica que no se sostiene. ¿Pero por qué les da tanta vergüenza, ustedes que han participado en la guerra, decir paladinamente: Señores, la 1483 nos legitima para ser potencia ocupante? Como usted ha dicho muy bien, hay otros Estados que no son potencias ocupantes que están realizando tareas, o quizás lo hagan en el futuro, en el marco de la autoridad. Pues muy bien. El Gobierno español ha tomado la decisión de convertirse en fuerza ocupante dentro de un operativo militar dirigido por los Estados Unidos y por el Reino Unido, que según la 1483 son la autoridad de las potencias ocupantes. Si no hay nada vergonzoso en eso, pero díganlo y no monten esta ensalada jurídica de Salónica. Esto no es una operación de mantenimiento de la paz; no lo es. Nuestra alternativa usted la sabe. Nos hubiera parecido mucho más inteligente para este ejercicio de reconstrucción tan complicado y tan difícil una fuerza multinacional bajo la gorra de Naciones Unidas y de preferencia con la participación de algunos países de la Liga Árabe. Creemos que esto sería mucho más estable y que daría mucho más resultado en un futuro, que ya veremos cómo funciona.

En cualquier caso, señor ministro, seamos leales entre nosotros. Nadie niega al Gobierno la capacidad

constitucional para tomar esta decisión. Pueden ustedes tomarla. Desde la oposición si no nos gusta o no estamos a favor de ellas no es porque le neguemos esta capacidad constitucional, la tienen, pero hablen claro al Parlamento y a la opinión pública. Eso sí, le vamos a recriminar siempre que después de tres debates que hemos tenido en el Parlamento lo hayan hecho otra vez sin consulta previa al mismo. La Constitución les permite tomar esa decisión, pero no les prohíbe previamente tener un debate en el Parlamento, siempre lo hacen después. Ustedes han tomado la decisión y es una responsabilidad exclusiva del Gobierno: quieren ser fuerza ocupante. Le doy el ejemplo contrario. El Gobierno de India se iba a comportar como ustedes y ha tomado la decisión de no participar dentro del cuadro de la Resolución 1483. No pasa nada, si además lo dice muy claro. Concluyo esta parte observando complacido —y usted lo ha dicho— que hay Estados miembros dispuestos a contribuir a la estabilidad y a la seguridad en Irak mediante la aportación de personal, equipos y otros recursos en el marco de la autoridad, es decir, Estados Unidos y Reino Unido. Si no hay nada vergonzoso, pero díganlo y no intenten retorcer los argumentos.

¿Por qué nosotros no estamos de acuerdo, señor ministro? Señor Trillo, no estuvimos de acuerdo con la guerra porque no nos convencieron ni los argumentos ni los fines de esta guerra. Esta será otra guerra, como hemos podido debatir esta mañana, basada en una nueva gran mentira. En los debates que tuvimos en la Comisión de Asuntos Exteriores —paso muy deprisa— puse a su colega señora Palacio tres ejemplos. Lo que pasó en El Álamo, en la guerra entre Estados Unidos y México, con aquel asunto que montó el que es un héroe para los norteamericanos, David Crocket, y lo que pasó luego. Le puse el ejemplo del golfo de Tonkin con el ataque al acorazado Maddox, que luego se descubrió que había sido montado por la propia CIA. Y le puse un ejemplo más próximo de la genética española, el Maine. Le aseguro que tal y como van las cosas esta guerra de Irak formará parte otra vez de esos ejemplos tan maravillosos que hay en la biblioteca del Congreso norteamericano —por eso es tan admirable la sociedad norteamericana— que dentro de 10 ó 15 años los historiadores pondrán como ejemplo de guerra montada sobre una gran mentira. No es el primer caso, pero esta es la realidad que poco a poco se va instalando en las conciencias de los ciudadanos.

Señor ministro, consideramos que usted con sus explicaciones y con sus decisiones está ahondando en este foso inevitable que se ha creado entre oposición y Gobierno en materia de política exterior y me temo también que en política de seguridad. Agradezco que esté el comisionado que es el responsable del Gobierno y el trabajo que está haciendo —que es muy difícil— como responsable del Gobierno en todos los asuntos de reconstrucción. Le pongo la primera salvedad. Si

tan cierta fuera su visión tan positiva —y no lo digo por usted personalmente, que lo respeto— para preocuparse de la reconstrucción y del bienestar del pueblo iraquí, ¿no sería mejor que se dedicaran a esta tarea el secretario de Cooperación, señor Cortés y la Agencia Española de Cooperación que es el órgano y la institución especializada en estos temas? No. Es el secretario de Estado de Defensa. Me parece maravilloso que el señor Benzo, que es un gran profesional de la diplomacia, se ocupe de tareas humanitarias, pero se da la circunstancia de que su puesto y su carrera profesional era el de director de Relaciones Económicas Internacionales. ¡Caramba! El secretario de Estado de Defensa dedicándose a la reconstrucción y a la cooperación al desarrollo a medio y largo plazo y el director general de Relaciones Económicas Internacionales ocupándose de la ayuda humanitaria. ¿Por qué ustedes no lo plantean abiertamente? Queremos contratos. Entiendo por qué han nombrado al director de Relaciones Económicas Internacionales, porque quieren contratos. Es lógico, pero díganlo. ¿Quieren reconstrucción? No estoy cuestionando a las personas, sólo digo que lo que ustedes hacen no se compadece en nada con el organigrama de la Administración pública española. Queremos saber dentro de la participación de estos 25 funcionarios —ya sabíamos de algunos— cuál va a ser el formidable retorno que nos han augurado algunos de nuestra participación en la reconstrucción. Hay algo que nos ha molestado mucho como ciudadanos españoles, señor ministro. De las ofertas que el secretario de Estado llevó a Bagdad una de ellas, ciertamente simbólica, era la de acuñar moneda. Veo por su información que las reticencias iniciales que habían sido expresadas por el señor Bremer han sido resueltas y la Casa de la Moneda lo va a hacer. Nos parece bien. Es un trabajo simbólico importante, aunque no nos gustó nada la reacción inicial del señor Bremer, se lo digo francamente. Pero hay algo que nos ha molestado. Usted ha dicho bien que el *Galicia* ha vuelto. El *Galicia* ha hecho bien su trabajo. Los militares nuestros que iban a bordo han hecho lo que tenían que hacer: su vocación. Además, es bueno que se produzca esta conexión entre fuerzas armadas y ayuda al necesitado, particularmente después de un conflicto. Nada que objetar. Pero nos parece impresentable como ciudadanos, ni siquiera como parlamentarios, que cuando el señor secretario de Estado hace la oferta de acuñar de manera gratuita la moneda, cosa que se va a hacer, y la posible utilización de efectivos de la Guardia Civil, la respuesta sea la siguiente: que con respecto a la participación española en Um Qasar, donde estaba el *Galicia*, el embajador Sawers, el representante británico, alta autoridad, potencia ocupante, preguntó cuáles eran los efectivos españoles. No deja de ser sorprendente. El señor Sawers y posteriormente el señor Bremer enfatizaron que no consideran necesario el trabajo humanitario. Lo que se necesita de manera perentoria es más ayuda militar para los australianos,

los polacos e ingleses. Y el señor Bremer insistió de nuevo en esta idea, tratando de remachar que son necesarios más efectivos en el plano estrictamente militar. Y la conclusión de la reunión (lo siento, señor ministro, esto no es un problema del secretario de Estado, es un problema del señor Bremer) es la siguiente: No parecen nada interesados en las labores humanitarias realizadas por militares españoles en Um Qasar, quieren participación puramente militar. No estoy cuestionando al secretario de Estado ni a usted ni al *Galicia*. ¿Cómo tienen ustedes estas tragaderas, mientras el presidente del Gobierno se dedica a recolectar el voto chicano para un partido republicano? Nos han roto el modelo de política exterior. Y el interés nacional de nuestro país es que si usted ha tomado la decisión de enviar una flotilla para hacer ayuda humanitaria, y usted mismo ha hecho un excelente trabajo, no se puede tolerar que ningún representante especial del presidente de los Estados Unidos se manifieste así hacia nuestra gente; no se puede tolerar. Alguien tendrá que decir a Washington que no nos sigan tratando así. Ya hemos comprendido que lo de las Azores era una foto *opportunity*, de un día, y que luego la realidad nos sitúa donde nos sitúa, pero no se puede tolerar este tipo de cosas. El señor secretario de Estado sabe que no le estoy contando ninguna historia de fantasía, ni le critico a él ni al almirante que mandaba el *Galicia*. Simplemente digo que hay mucho exceso de soberbia por parte de las autoridades norteamericanas en Bagdad y que ciertas cosas no se pueden aceptar, particularmente en lo que se refiere a este capítulo.

Dicho esto, señor ministro, hay otras partes de este documento final de la misión del secretario de Estado del que no voy a hacer utilización simplemente porque no quiero crear problemas a nadie. Yo soy un parlamentario que no filtra nada de nada, simplemente se informa, para que quede claro entre nosotros. No le critico a usted, pero por favor reaccione, o nos veremos obligados a reaccionar si cuando se produzca el despliegue ordenado por el jefe superior de nuestras Fuerzas Armadas se produce este tipo de tratamiento. Yo sé que no somos un país de primera división. He considerado siempre que somos una potencia mediana, con posibilidades; pero dentro de ser una potencia mediana con posibilidades hay cosas que simplemente no se pueden aceptar, porque de dirigir el mundo hemos pasado a lo que nos den, y aparentemente esto nos va a llevar a lo que nos digan.

Termino. No vamos a apoyarle, señor Trillo. Y quiero ser muy preciso para evitar, como usted decía, debates que no nos conducen a nada. Irak, según los informes elaborados por el Centro Nacional de Inteligencia, por el Ministerio de Defensa y por el Ministerio de Asuntos Exteriores, se encuentra en una situación de altísimo riesgo. No es una expresión mía; esta expresión se puede encontrar en algunos documentos de altísimo riesgo de fuentes oficiales, algunos de los cuales se pueden utilizar y otros no. La seguridad de nuestras

tropas es absolutamente fundamental, y me refiero a los temas de equipamiento personal, vehículos de transporte y otros arreos que espero que esta vez estén en perfectas condiciones. Tiene usted razón en que ya se han producido otras intervenciones en el pasado en las que desafortunadamente ha habido víctimas, es verdad, pero piense una cosa. La opinión pública de España, como la de cualquier otro país, cuando sus ejércitos se tienen que enfrentar a una operación de riesgo, está dispuesta a entender incluso el sacrificio de una vida humana. La opinión pública es capaz de entender el sacrificio de una vida humana cuando está convencida de que la causa es justa y está justificada. Y se da la circunstancia de que la opinión pública española es consciente de que la guerra de Irak significa probablemente una guerra más basada en grandes mentiras; además, la opinión pública no cree justificada la decisión que ustedes han tomado. Esta es una operación muy arriesgada para el Gobierno. Cuando en una situación se pueden producir episodios dramáticos, la opinión pública está detrás en su mayoría, pero ustedes han tomado una decisión constitucionalmente. Señor ministro, para evitar explicaciones no convenientes entre nosotros, creemos que la opinión pública española, nuestro pueblo, va a estar con sus soldados, les va a apoyar y les va a desear lo mejor, pero creo poder asegurarle que la opinión pública española, nuestro pueblo, no va a estar ni con el ministro ni con el Gobierno en esta decisión. Dejémoslo así, y ojalá el futuro nos evite cualquier tipo de episodio dramático. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor ministro, quiero agradecer la amplia información que nos ha trasladado, lo que nos permite abordar este debate.

Permítame empezar como ha terminado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con el deseo del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió del éxito de esta misión, incluso del éxito del conjunto de la operación de estabilidad que las potencias ocupantes deben desempeñar en Irak. El sentido común nos exige que estas cosas terminen funcionando bien y que aquello que ha empezado tan mal en esta guerra, que ni entendemos ni justificamos ni compartimos, al menos termine con la estabilidad en esa zona del mundo. Hecha esta afirmación, es evidente que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no puede apoyar al Gobierno en esta operación militar. El Gobierno no cuenta con el apoyo de Convergència i Unió en la decisión correspondiente que tomó el Consejo de Ministros, y no lo puede hacer por las mismas razones que tampoco ha podido apoyar la activa participación española en la coalición militar que se impuso en la reciente guerra de Irak. Y a pesar de que el ministro ha hecho un

esfuerzo considerable por intentar justificar este nuevo mandato del Consejo de Ministros en el marco de la Resolución 1483 de Naciones Unidas, considerando que esta resolución establecía una operación de mantenimiento de la paz, la lectura de la resolución y la interpretación que debemos hacer desde el sentido común nos lleva a entender que esta es una operación que se deriva de la guerra y de la consideración que las Naciones Unidas hacen de Gran Bretaña y de Estados Unidos como potencias ocupantes. En un alarde de realismo, Naciones Unidas, constata esta situación y punto. La Resolución 1483 no ampara una operación de mantenimiento de la paz, y por tanto España forma parte de las potencias ocupantes. Desde esa lógica, señor ministro, Convergència i Unió no puede apoyar esta operación. Sí a ello añadimos que en las últimas semanas se ha puesto de manifiesto que los fundamentos de esa guerra eran falsos, que una gran mentira ha acompañado la decisión de Estados Unidos, de Gran Bretaña y también de España de impulsar esta guerra, estamos aún más cargados de razón para sentirnos muy lejos del Gobierno en este conflicto internacional. Además, lamentamos que el Gobierno a lo largo de estos meses pretenda legitimar esta guerra con argumentos que a veces, si se me permite la expresión, se sitúa, en el límite de la decencia. Por ejemplo, pretender considerar como ayuda oficial al desarrollo esos 19 millones de la intervención militar española en el inicio de la guerra no nos parece de recibo; no nos parece de recibo que pretendan considerar ayuda oficial al desarrollo lo que es una intervención militar en la participación de la guerra; y no nos parece de recibo, en el límite de la decencia, que pretendan entender ésta como una operación de mantenimiento de la paz. Por tanto, señor ministro, insisto, ahí están ustedes con su responsabilidad.

¿Qué elementos nos preocupan en la perspectiva de lo que pueda suceder en las próximas semanas, en los próximos meses? Lógicamente a todo el mundo le preocupa la situación que en esta semana se está viviendo en Irak. Es evidente que el Gobierno deberá afrontar una situación compleja: la existencia de bajas en la operación que no cuenta ni con el consenso de las fuerzas políticas ni con la aceptación del conjunto de la sociedad. En algunas ocasiones ya hemos afirmado que es muy imprudente por parte de un Gobierno meter a un país en una guerra sin haber alcanzado un consenso político y social robusto. Por tanto, creo que el Gobierno se arriesga políticamente a meter a España en esta historia sin haber trabajado para alcanzar el consenso que necesitábamos a fin de que esta operación tuviese sentido. Vamos a ver cómo ejercen sus responsabilidades a partir del inicio del despliegue. Nos preocupan también para la eficacia de la operación y su éxito los límites presupuestarios de la misma. Algunas informaciones que han aparecido en los medios de comunicación insisten en el contenido del acuerdo del Consejo de Ministros y en la nota de prensa del Consejo de

Ministros en el límite de 1.300 efectivos. En algunas informaciones se dice que Hacienda impuso ese límite para evitar un aumento del gasto en la operación, por lo que nos gustaría saber si existe algún límite presupuestario que haya impedido que esa operación se produzca con todas las garantías necesarias para su éxito. Por otro lado, más que en términos de preocupación en términos expresados desde Cataluña, no deja de tener su gracia que los militares españoles estén mandados por los polacos; dicho desde Cataluña le puedo asegurar que no nos deja de producir su gracia. Pero ello va ligado a una expresión que el portavoz del Grupo Socialista ha utilizado. España ha pretendido situarse en toda esta crisis, en toda la guerra, como aquel país que pretendía salir del pelotón y situarse en la primera línea, y lo hizo con mucha arrogancia, con esa presencia en las Azores; quizá quisiera expresar que formaba parte del club selecto de los amos del mundo, pero al final cada uno termina pesando lo que pesa, y España pesa lo que pesa, ni más ni menos. La historia es muy clara, muy contundente, a veces muy cruel, para quien se cree que es más de lo que es, y España es eso, forma parte, junto con los países amigos de Centroamérica, de una división mandada por los polacos. Esa es la realidad y eso tampoco se puede obviar.

Señor ministro, me alegro de que buena parte de los problemas de transporte que se van a tratar en la siguiente comparecencia se aborden de manera diferente en esta operación; eso es bueno y es inteligente por su parte. Yo espero que, en la medida de lo posible, les vaya bien, lo deseo para los ciudadanos españoles que están en Irak, lo deseo para el futuro de Irak, lo deseo para el futuro de la paz en el mundo. Eso sí, deben asumir ustedes sus responsabilidades, han decidido llevar a España a esta guerra solos y hoy en su soledad deben asumir todas las responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, por Izquierda Unida don Gaspar Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo voy a comenzar mi intervención expresando el desacuerdo radical —creo que ya lo esperaba el señor ministro— de Izquierda Unida con esta decisión del Gobierno, del Consejo de Ministros, de enviar tropas españolas a un territorio conflictivo, en estos momentos, en palabras del señor Bush y del jefe del Estado Mayor norteamericano, un territorio con problemas y probablemente con una guerra de guerrillas en ciernes; nosotros sabemos lo que es una guerra de guerrillas, en este país se ha inventado el término. Ustedes, sin embargo, al margen de esa situación, a la que no ha hecho referencia en su intervención —podría haberlo hecho únicamente para resaltar la delicada situación que se vive en Irak—, siguen ocultando la realidad, mandan las tropas a una zona hortofrutícola, sin ningún problema, por tanto poco menos que envían las tropas españolas a unas vacaciones donde además van a aprender spanglish,

van a intercambiar el español de España con el español de Centroamérica y el español de los chicanos. (**El señor de Grandes Pascual: ¡Qué frivolidad!**)

Señorías, esta decisión viene precedida de otras decisiones tan erróneas, tan equivocadas y tan ilegítimas como esta. El señor ministro ha hecho referencia al primer envío de tropas, acordado en Consejo de Ministros, y del cual se da notificación a nuestro grupo parlamentario al cabo de tres meses. Nuestro grupo parlamentario pidió al Gobierno la referencia de ese acuerdo del Consejo de Ministros para estudiar su legalidad y ustedes —pedido el 21 de marzo de 2003— nos remitieron el acuerdo el 24 de junio de 2003, sin lugar a dudas porque el Gobierno no solamente quiere tomar estas decisiones de manera unilateral, al margen de las fuerzas políticas y del Congreso de los Diputados, sino que quiere obstruir cualquier posibilidad de los ciudadanos, de las fuerzas políticas o de las organizaciones sociales para contestar las decisiones del Gobierno.

No sé si esta decisión es previa o posterior a la directiva de movilización, creo que, en este caso —no como ha dicho usted hoy con respecto a la decisión de julio—, la directiva de movilización es anterior al acuerdo del Consejo de Ministros, con lo cual no solamente ustedes abundarían en la opacidad, sino que intentarían evitar cualquier tipo de recurso de los ciudadanos.

Ya que ha hablado de ese primer envío de tropas, señor ministro, a mí me hubiera gustado que, siendo esas tropas tropas mixtas, en las que había sanitarios, batallones NBQ, me dijera usted si encontraron las armas de destrucción masiva. Entre los objetivos que el señor Aznar presentó entonces ante esta Cámara, uno de ellos, además del humanitario, era contribuir, no solamente a encontrar, sino a destruir las armas químicas, bacteriológicas y nucleares que, según ustedes, poseía el régimen iraquí. Da la impresión, por su comunicación, que las acciones humanitarias se llevaron a cabo —por suerte llegamos tarde y la guerra prácticamente había terminado, de eso nos alegramos en nuestro grupo parlamentario—, pero de otras materias como esta de la inspección y destrucción de las armas de destrucción masiva, ustedes no nos han dicho nada porque seguramente no tienen nada que decir. Como diría el señor Wolfowitz, esta guerra era solamente una guerra contra las armas de destrucción masiva por razones burocráticas, porque en el fondo Irak está encima de un mar de petróleo.

Las razones de la guerra, las que ustedes han dado en esta Cámara se han demostrado absolutamente falsas. Ustedes no han recurrido únicamente a los documentos de los inspectores, como han dicho de forma reiterada para demostrar que han dicho siempre la verdad; ustedes han recurrido a las informaciones que tenía el Gobierno británico que han enviado a los grupos parlamentarios de esta Cámara y que se han demostrado falsas; ustedes han recurrido a las informaciones de Colin Powell ante el Consejo de Seguridad de

Naciones Unidas, que se han demostrado falsas y que han provocado la indignación del propio secretario de Estado; ustedes han hablado ante esta Cámara de tubos para realizar investigaciones en materia nuclear militar; ustedes han hablado también de compra de uranio enriquecido; ustedes han hablado también en esta Cámara— el señor Aznar el día 5 de febrero, y léase usted las actas del debate— de conexiones entre el Gobierno iraquí y el terrorismo islamista; ustedes han hablado de muchas cosas que finalmente se han demostrado falsas y son motivo de investigación en estos momentos en el Parlamento británico y también de los diputados y de la oposición en los Estados Unidos.

Me habría gustado que el señor ministro hubiera traído aquí las pruebas de la pistola humeante, a la que ustedes se refirieron en diversas ocasiones en esta Cámara, las armas de destrucción masiva del Gobierno iraquí, pero no, señor ministro. Por suerte, nuestros primeros militares llegaron a Irak cuando la guerra prácticamente había terminado; por suerte no ocurrió nada más allá de la actividad humanitaria y de esas informaciones, que deseo que usted exponga ante esta Cámara, en torno a la inspección y destrucción de armas de destrucción masiva. Ahora, señor ministro, nos encontramos en una situación muy delicada, quizá, después del fin de la guerra sea la situación más delicada, y ustedes deciden, sin analizar esa situación, sin transmitir a esta Cámara su valoración sobre esa situación de práctica guerra de guerrillas, enviar tropas españolas a territorio iraquí, no tropas humanitarias. Fíjense ustedes que, en la decisión tomada anteriormente y corregida en el mes de abril para dar un periodo y otro tipo de actividades a la misión, decían que iban a un tipo de actividad fundamentalmente humanitaria, además de la otra a que me he referido. Sin embargo, en esta decisión en ningún párrafo de lo aprobado por el Consejo de Ministros aparece el término humanitario. Van ustedes a una misión de seguridad y de estabilidad. Por tanto, es muy importante que nos explique en esta Cámara la situación de seguridad y estabilidad, no solamente en el territorio iraquí en general, sino ahora en el territorio donde se van a desplegar las fuerzas militares españolas. En nuestra opinión, se está produciendo una situación de seguridad y estabilidad muy delicada porque, a partir de unos determinados momentos, en la ocupación de Irak ha emergido una resistencia que tiene organizadas guerrillas que están provocando en estos momentos de 10 a 25 incidentes diarios, que han provocado ya 70 muertos entre las tropas norteamericanas, más que en la primera guerra del Golfo. Por tanto, la guerrilla es una amenaza seria para los ocupantes y para aquellos que van a colaborar con los ocupantes, entre los cuales se encuentran los militares españoles. Esta decisión, señor Trillo, nos crea una gran intranquilidad en cuanto a la vida y a la seguridad de los soldados españoles, con los cuales somos solidarios, pero, al mismo tiempo, no estamos en absoluto de acuerdo con el envío de estos

soldados a un territorio que está en estos momentos en esas condiciones de fragilidad y de inseguridad.

Señor Trillo, argumenta usted también en su intervención, y para ello utiliza algunos recursos que no se ha leído bien, que este envío de tropas españolas es legítimo y legal, desde el punto de vista del derecho interno, del derecho constitucional de nuestro país, en definitiva de la ley, y que es también objeto de cobertura por parte del derecho internacional, en este caso no ya por la Resolución 1441, que a ustedes les asistía, decían, en la guerra de Irak, sino que ahora se remite a la Resolución 1483. Señor Trillo, como el resto de los grupos parlamentarios, no compartimos en absoluto esa interpretación de la Resolución 1483. Como he dicho esta mañana, interpretan ustedes de forma sesgada, al estilo tejano, las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ustedes no envían unas tropas a una misión de paz, esa resolución no se refiere en ningún momento a ninguna acción de paz. Ustedes envían las tropas españolas a dar cobertura a una ocupación que corre el riesgo de convertirse en una ocupación colonial y que, al parecer, no sólo no da satisfacción a las expectativas del pueblo iraquí, sino que está facilitando la organización de la resistencia del pueblo iraquí a los ocupantes, y mucho nos tememos que entre esos ocupantes se encuentran aquellos que vayan ayudar a los ocupantes, como es el caso de las tropas españolas. No nos tranquiliza, pues, su referencia a la legitimidad ni a la legalidad de la decisión del Gobierno español porque, en opinión del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, esta iniciativa ni es legítima ni es legal, no está en el marco del derecho internacional y de Naciones Unidas, no tiene cobertura de la 1483 —así lo consideran Francia, Alemania, India y otros muchos países— y tampoco es legal desde el punto de vista de nuestro derecho constitucional. Si ustedes envían unas tropas para una acción que no es humanitaria sino de seguridad y estabilidad y a un territorio donde está emergiendo una guerra de guerrillas, ustedes toman una decisión que no pueden tomar por sí mismos, la tienen que tomar con el concurso del Congreso de los Diputados. Ya no me refiero siquiera al artículo 63.3 de la Constitución, me refiero a la resolución que, ustedes con nosotros, votamos en esta Cámara, y dijimos entonces que para cualquier envío de tropas de estas características tendría que hacerse previamente una consulta al Congreso de los Diputados; resolución de 1997 que usted recordará muy bien porque fue apoyada por unanimidad de la Cámara, del Congreso de los Diputados. Señor Trillo, eso no ha tenido lugar. Ustedes han tomado la decisión por sí mismos y no sólo envían nuestras tropas a una zona insegura, sino que las envían sin una misión clara —usted no ha sido capaz de definir aquí la misión de las tropas españolas en la zona—, las envían además en condiciones de inseguridad en el abastecimiento, de inseguridad en las condiciones de infraestructura, de inseguridad en términos generales.

Usted ha hablado de la vuelta de las tropas españolas, pero no se le ha ocurrido ni por un momento decir en esta Cámara qué problema tuvo usted en esa vuelta, porque alguno ha aparecido en los medios de comunicación, y no creo que fuera un contubernio de Izquierda Unida, ni de los judíos masones y demás familia proterva, sino el reflejo de un malestar. Usted debería explicar en esta Cámara por qué ha habido dificultades para las tropas españolas en el territorio iraquí. Ha habido dificultades de abastecimiento y de infraestructuras que ustedes tienen que explicar a la Cámara; si no, vamos a pensar que no solamente vamos al margen de la ley, no solamente vamos a un territorio frágil, sino que además vamos en condiciones precarias, y eso no lo podríamos soportar.

Termino, señor ministro, diciéndole algo respecto al recurso de inconstitucionalidad. No es un recurso de inconstitucionalidad, se equivoca, nosotros presentamos un conflicto de competencias, y lo que nos dijo el tribunal es que los diputados de la Cámara no tienen competencia —valga la redundancia— para promover un recurso de competencias entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno por una materia como es el envío de tropas a Irak. No nos dijo nada más que eso, no entró en el fondo de la materia, pero si usted quiere, si sigue empecinado en esta cuestión, terminará entrando en el fondo de la materia. Estamos convencidos de que, bien hoy o bien en otro momento, se tendrá que decidir cuáles son los mecanismos de participación del Congreso de los Diputados en decisiones tan importantes como las que afectan a la vida y a la muerte de nuestros soldados fuera de España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Empiezo dando la bienvenida, dentro de la cortesía parlamentaria, al señor ministro de Defensa, y agradeciéndole su comparecencia a petición propia en esta Comisión y la información que nos ha facilitado. Seguidamente, paso a fijar la posición de mi grupo en este debate.

Comienzo diciéndole, señor ministro, que este debate sigue siendo, por la materia y por la interpretación, hartamente incómodo para este diputado portavoz, que cumple con el deber parlamentario propio de una fuerza política del Congreso de los Diputados y del Senado, que es expresar el pensamiento de su grupo, aunque muchas veces, como en este caso, no coincida con las decisiones que han adoptado el Gobierno y el Ministerio de Defensa. Es una situación incómoda, pero hay que afrontarla. Conociendo a don Federico Trillo, me imagino que también debe sentirse incómodo en muchos momentos, pero las decisiones hay que tomarlas, y cuando las cosas no se pueden defender con alegría, hay que defenderlas con valentía. Eso entra dentro

de su oficio como ministro y del mío como diputado portavoz en este momento.

Incomodidades aparte, comienzo por decir lo siguiente. Lamentablemente, señor ministro, nos encontramos una vez más ante un debate de hechos consumados. Estamos debatiendo aquí lo que ya ha acordado el Consejo de Ministros y lo que ya ha decidido el Ministerio de Defensa, sin que haya habido previamente una mesa de diálogo, de consenso, y sin que haya llamado usted a los representantes de las fuerzas políticas parlamentarias para que no nos tuviéramos que enterar por el periódico de las decisiones del Consejo de Ministros o de las que ha tomado su departamento. Los debates sobre hechos consumados conducen a una especie de esterilidad o de desahogo. A mí me habría gustado que en esta cuestión de Irak hubiera habido un consenso, una política de Estado, que nos hubiera permitido armonizar los sentimientos de apoyo o de afecto a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestros soldados de tierra, mar y aire y a cualquier otro componente de las mismas, como la Guardia Civil, para que su moral no sufra menoscabo y para que estén perfectamente motivadas cuando vayan a prestar un servicio a cualquier país con el apoyo a las decisiones del Gobierno. Lo que ocurre es que ante esta política de hechos consumados, señor ministro, las Fuerzas Armadas españolas se encuentran en una situación que no se había producido en estos 10 ó 12 últimos años, pues siempre habíamos ido a cumplir las misiones Petersberg dentro del mandato de Naciones Unidas. En todo este conflicto, ninguna persona de su departamento ni del Gobierno ha dicho: Tenemos legitimación porque estamos cumpliendo unas funciones de paz, que son las que se denominaban misiones Petersberg. En todas cuantas acciones han llevado a cabo este Gobierno y el anterior, mi grupo las ha apoyado, porque esas Fuerzas Armadas, bien como cascos azules, bien como fuerzas de la OTAN, iban en cumplimiento de misiones Petersberg. Hay que pedir a todo Gobierno el respeto a ese principio de seguridad jurídica de nuestras Fuerzas Armadas, que están obligadas a la disciplina. Ya he dicho muchas veces que la disciplina es un acto racional, pero no es un acto de sumisión. Alguien tiene que hablar de las Fuerzas Armadas desde este punto de vista y la Cámara tiene la soberanía estatal y constitucional de ocuparse de cualquier estamento que sirva al Estado.

Ante estos hechos consumados, anticipo que apoyamos a nuestras Fuerzas Armadas, pero nos habría gustado armonizar ese apoyo con el apoyo a unas decisiones del Gobierno al respecto. Esto quiere decir que nosotros no interpretamos como usted la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad, como tampoco la han interpretado Francia y Alemania. La interpretación es que o se va con Naciones Unidas o no se va con Naciones Unidas, pero aquí se va bajo un mandato de autoridad y en este momento esa autoridad, como han dicho otros portavoces, es una autoridad militar, un mando

supremo norteamericano y un mando subordinado o secundario británico. Ellos son los que van a decidir el alcance de la operación.

Hasta hora, la postura del Gobierno español, criticable o no, defendida por unos y atacada por otros, había sido una postura retórica casi hasta la reunión de las Azores, incluso hasta el envío del buque de apoyo logístico, el *Galicia*, al puerto de Um Qasr, era, digamos, un acto testimonial de solidaridad, se justificó como misión humanitaria, sin embargo, ahora ya nos hemos pasado del campo de la buena voluntad, al del enfrentamiento, ya no estamos en la retórica, como había ocurrido hasta las Azores, en que España había hecho ese discurso. Y aquí viene también el primer llamamiento al principio de solidaridad de los que se llaman los aliados. ¿Cómo el Gobierno de Estados Unidos, aunque fuera un apoyo retórico, nos paga con esas subordinaciones a mandos especiales? No se puede camuflar con que vamos con tropas de cuatro países centroamericanos o sudamericanos, como El Salvador, Nicaragua o los que fueren, porque esos países mandan unos contingentes simbólicos y posiblemente bajo la presión norteamericana, pero no estuvieron nunca enfrentados en territorio de la guerra fría, en territorio OTAN o en territorio del Pacto de Varsovia. Eso es muy importante, porque los mandos polacos de la división polaca, los jefes y oficiales, proceden de academias que tenían una doctrina militar distinta a la del lado occidental, a la de la OTAN, donde está España. Vamos a ver qué pasa con ese entendimiento, porque las pocas fechas transcurridas desde la desaparición del Pacto de Varsovia hacen pensar que esos jefes y oficiales polacos están en esa doctrina militar. Parece un trago muy duro que el señor Bush corresponda a la lealtad española haciendo, digamos, con estas prácticas de humillación.

Usted ha tratado en su intervención, y me parece loable —es su obligación—, de dar unas garantías de seguridad a estas fuerzas españolas que van para allá. Esto se podía haber hablado, negociado, intentado pactar con la oposición y no volver otra vez a la recalcitrante política de hechos consumados, porque ya no podemos resolver nada y lo único que nos queda es desear a nuestras Fuerzas Armadas el mejor cumplimiento del deber y que no les pase nada. Usted ha dicho en una de sus intervenciones que estas fuerzas tienen las denominadas ROES —reglas de enfrentamiento— porque ya no son misiones Petersberg, son reglas de enfrentamiento en un posible campo de batalla, dado el giro que está tomando esto. Cuando usted dice que no utilizarán minas personales, señor ministro, yo le digo que la zona que se asigna a las Fuerzas Armadas españolas, el sector sur inglés, de mando supremo británico aparte del norteamericano, y dependiendo del general de la división polaca, está entre las provincias del centro-sur de Nayraf y Al Qadisiya, y que entre esas dos provincias pasa uno de los oleoductos más impor-

tantes de Irak, el que lleva los crudos desde los campos petrolíferos de la zona centro-norte a la zona de Basora y de embarque de las refinerías iraquíes en esa zona, el oleoducto más importante. Pues el mando norteamericano, como se está encontrando con una guerra de guerrillas, utiliza la técnica militar más recomendable para ellos en esos casos. No han firmado el protocolo de prohibición de las minas antipersonas y saben que los objetivos sensibles se protegen con cintas, o espacios, o fronteras de minas antipersonas. Si el mando norteamericano decide proteger las instalaciones petrolíferas y oleoductos, susceptibles —y atractivos— de sufrir una acción de sabotaje de guerrillas con minas antipersona, ¿qué conducta les puede usted indicar que sigan a los mandos de las fuerzas españolas que se encuentren custodiando ese oleoducto en la zona de su incumbencia, cuando el mando norteamericano decida tipos operacionales de defensa instrumental? Creo que les va a resultar bastante difícil, señor ministro, compaginar la loable adscripción de España a la supresión del uso de minas antipersonas —que toda la Cámara apoyó—, con la actuación de un país como Estados Unidos, que está ahora en la cúpula de la autoridad que ha reconocido el Consejo de Seguridad.

Estados Unidos es la autoridad máxima, y vea, si no, el eufemismo: la Resolución 1483, señor ministro, en muchos de sus apartados, ha tratado de compaginar el principio del decoro, de salvar la cara del Consejo de Seguridad, como órgano de Naciones Unidas, pero que ya no dirige, ni financia ni organiza, la fuerza de ocupación, sino que tiene que recurrir a la fórmula de instar. Es decir, que el Consejo de Seguridad insta a los Estados, igual que insta a la autoridad militar suprema de ocupación en Irak, a tener determinados comportamientos humanitarios, etcétera, pero ya no manda ni ordena, sino que insta.

¿Con qué nos encontramos también en este escenario que se avecina, señor ministro? Pues, con que el secretario de Estado de Defensa y los mandos americanos e ingleses, a la vista de la situación, que se les está complicando —en eso que algunos han calificado de laberinto envenenado—, se ven obligados, primero, a decir que van a estar más tiempo del preciso; no sabemos si cuatro años, seis u ocho. ¿Hasta cuándo —es la primera pregunta que le hago— permanecerá el contingente español en Irak, en esa labor de colaboración con las tropas de ocupación británico-norteamericanas? Porque estamos limitados por el tiempo.

Segundo, el señor Rumsel ha vuelto a desdecirse, diciendo: No me quedo con 30.000 soldados, retirando los demás, sino que tengo que mantener 150.000 efectivos. ¿Qué ha producido eso? En este momento, y según las cifras que manejaba la Administración norteamericana hace una semana, un déficit de 48.000 millones de dólares por el coste de las operaciones militares sobre Irak, desde que empezaron. Como el Gobierno federal norteamericano tiene en este momento un déficit pre-

supuestario de 455.000 millones de dólares —el 4 por ciento del producto interior bruto—, hace cuatro días, los senadores norteamericanos se reunieron alarmados para pedir a la Administración Bush que empiece a aliviar el problema. ¿Cómo lo va a aliviar? El acuerdo que se ha tomado en el Senado es el de que el presidente de los Estados Unidos solicite ayuda de la ONU y de la OTAN para Irak, para que paguen y para que manden efectivos porque, con la campaña electoral que tiene en puertas el señor Bush, va a ser muy difícil que la opinión pública norteamericana aguante el tener 150.000 hombres en esas circunstancias.

A nosotros nos tocará nuestra parte alícuota del problema, pues dentro de ocho meses, como máximo, estaremos celebrando unas elecciones generales. Nos gustaría, como fuerza política, que, durante el debate electoral que tengamos dentro de seis, siete u ocho meses para las elecciones generales, no tuviéramos encima de la mesa el avispero de la presencia de fuerzas de ocupación en Irak; desearíamos que transcurriera toda la campaña electoral para las elecciones generales al Congreso de los Diputados y al Senado de España en un ambiente sin la crispación añadida que aporta este tema. Hay que dar una salida a esto, señor ministro, una salida política. Usted ha dicho que el primer contingente estará allí cuatro meses, pero el segundo estará otros cuatro; estaremos prácticamente en el ecuador del proceso electoral en España, y no es bueno que tengamos esta situación en medio.

Mi grupo trata de ofrecer todos los sistemas de ayuda y colaboración, y alguno ya es imposible, pues pasa como en el Tenorio, «imposible la hais dejado para vos y para mí». Si estamos ante hechos consumados, mal podremos enmendar la situación que nos puede llevar a otra indeseable en una pacífica, sensata y razonable —con los problemas normales que tenga España— de elecciones generales. Me imagino que, a medida que avancen los días, la presión del Senado norteamericano seguirá exigiendo el cumplimiento del compromiso de Naciones Unidas —ya veremos si Naciones Unidas se mete ahí— y de la OTAN. Es imposible, si no hay un consenso entre todos los países aliados, dar solución a este tema. Total, que nosotros pagaremos una factura política, señor ministro —yo diría que todos; pero, los responsables de las decisiones, más—, en un escenario en el que no deberían estar estas situaciones de por medio.

Yo le pregunto: ¿qué impulsó al Gobierno español a tomar la decisión del envío, la decisión de fondo, la real de enviar a 1.300 hombres en estas circunstancias? ¿Se ha debido a una presión de Washington, del presidente Bush? ¿Ha sido una decisión meditada por el propio Gobierno español? Porque si ha sido propia, meditada y autónoma del Gobierno y su departamento la política de hechos consumados agrava todavía más la situación, ya que pudieron tener la oportunidad de buscar el consenso, al menos la información previa, el

alcance, revestir esto de alguna manera para que las Fuerzas Armadas españolas se sientan legitimadas. Y le vuelvo a decir lo mismo que en una intervención respecto al accidente del avión Yakolev, que no se puede utilizar una bandera para envolver otras decisiones políticas sobre todo cuando bajo esa bandera van unos profesionales que han jurado defenderla con su propia sangre; y desde luego que sea una bandera única, porque yo también he visto en la política televisiva de hechos consumados el embarque del material logístico que han mandado para Irak y me sorprendió ver la bandera de Canarias, y me dije, ¿qué pinta ahí la bandera de Canarias? Resulta que el buque que ustedes han contratado es un buque de abanderamiento del archipiélago canario por el segundo registro de buques, el *Carmen* de la serie C de la naviera Boluda Pinillos. Menos mal que por lo menos van en un buque que lleva el pabellón nacional y no en uno de Ucrania. Pero esto también requería buscar un consenso, señor ministro, una fórmula en la que todos participáramos con solidaridad en un valor que está en nuestra Constitución, que es España y el pueblo español, que se merece este tema, y lo tenemos que reflejar en el apoyo a nuestras Fuerzas Armadas para que no queden en esta situación. Por esta razón, señor ministro, pedimos que se siga con un máximo de reflexión y de responsabilidad este tema a fin de evitar que se nos siga complicando el escenario que tenemos en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: A requerimiento de algunos comisionados, se suspende la sesión por cinco minutos. **(Pausa.)**

Señorías, se reanuda la sesión.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios el representante y portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Atencia. Cuando quiera puede hacer uso de la palabra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Defensa, en primer lugar debo agradecer su comparecencia, señor Trillo-Figueroa, comparecencia a iniciativa propia para informar, como ha manifestado, sobre el acuerdo que el Consejo de Ministros del pasado viernes adoptó, autorizando la participación del contingente militar español en las operaciones encaminadas a proporcionar estabilidad y seguridad en Irak, así como a facilitar su reconstrucción. Asimismo, señor presidente, debo destacar en nombre del Grupo Popular que el Gobierno, en cuanto tomó el acuerdo en el último Consejo de Ministros, solicitó de forma inmediata su comparecencia cumpliendo los usos y costumbres parlamentarias que ha establecido el Gobierno de José María Aznar y hoy, a mayor prontitud, está aquí el ministro de Defensa para informar sobre dicho acuerdo. He hecho referencia a los usos y costumbres parlamentarias porque creo que no es ocioso, señorías, recordar que durante los gobier-

nos anteriores, los gobiernos socialistas, cuando hubo desplazamientos de nuestras tropas al exterior en distintas operaciones esa no fue la costumbre. De hecho, durante los años de gobierno socialista hubo 12 países a los que, en distinta proporción, fueron tropas españolas y sólo en cuatro de esas operaciones se informó al Parlamento del envío de las tropas al extranjero. Concretamente, en el año 1988 hubo una misión en Angola y no se informó al Parlamento; en el año 1989 hubo otra en Centroamérica y no se informó al Parlamento; en el año 1990 hubo otra misión en Namibia y tampoco se compareció en ningún momento ante el Parlamento para dar cuenta de esa misión; igual ocurrió en el mismo año con Haití; en el año 1991 en el Sahara; en Mozambique en el año 1992; en Chechenia en 1995 y en Nagorno Karabaj en el año 1995. Sí se hizo en el caso de El Salvador en 1991, pero se compareció un año más tarde de que se hubiese producido el despliegue y en el caso de Ruanda se compareció tres meses después de haberse iniciado la operación. Sólo se produjeron estas comparecencias —aunque no con la suficiente celeridad— en el caso de las operaciones en el Golfo y las misiones en la antigua Yugoslavia. Lo digo a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones».

Señor ministro, quiero además agradecerle que no sólo se haya limitado en su comparecencia a informar a esta Comisión de Defensa de lo que significó el acuerdo del pasado Consejo de Ministros, sino que al recordar los antecedentes de aquella decisión de marzo del presente año, cuando se puso en marcha la misión conjunta humanitaria, haya relatado todas sus vicisitudes y cómo ha terminado. Nos felicitamos de que haya terminado de forma satisfactoria, con todo el respaldo que este grupo le da, así como de todos los trabajos que por parte del comisionado español para la reconstrucción de Irak, señor Díez Moreno, se están realizando y todas las labores que vinculadas a ello se han llevado a cabo.

Señor ministro, señor presidente, vaya por delante que el Grupo Popular apoya la decisión que adoptó el Gobierno de España de enviar un contingente de tropas españolas a Irak. Desde el Grupo Popular la consideramos una decisión acertada, coherente y necesaria. Es una decisión acertada, porque de lo contrario estaríamos renunciando a la estabilización de Irak y condenando al pueblo iraquí al fracaso. Nos parece una decisión coherente, porque hemos dicho en todo momento que la cumbre de las Azores no era una simple foto de oportunidad, sino un compromiso firme por el futuro democrático de Irak y del conjunto de la región. Es una decisión, asimismo, acertada, porque si no contribuimos con recursos humanos nuestro compromiso se entendería como una mera posición táctica que nunca fue. Además, señorías, esta decisión pone en marcha una misión humanitaria en el sentido más amplio de la palabra y amplía el esfuerzo en la ayuda al pueblo iraquí que desde hace meses viene haciendo España,

del que ha dado cuenta el señor ministro. Una vez más los ciudadanos y el Gobierno español muestran su solidaridad con los sufrimientos de un pueblo, como ya sucediera con anterioridad en los casos de Bosnia, de Kosovo, de Afganistán, donde nuestras Fuerzas Armadas han cumplido su misión de ayuda a estos pueblos y como hará en el futuro de ayuda al pueblo iraquí.

Nos encontramos ante una decisión no sólo acertada, coherente y necesaria, marcada por su carácter humanitario y solidario con el pueblo iraquí, sino que además la decisión del Gobierno de España de autorizar el envío de tropas a este país es una decisión legítima. Está legitimada, como ha dicho el ministro, por nuestro ordenamiento jurídico interno —el artículo 97 de la Constitución española y la ley del Gobierno— y legitimada por la legalidad internacional, por el derecho internacional, por las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dictadas en relación con Irak y por las decisiones de la Alianza Atlántica. La decisión del Gobierno de José María Aznar de autorizar la participación de unidades militares españolas en seis operaciones encaminadas a proporcionar seguridad y estabilidad en Irak y facilitar su reconstrucción, con un número de efectivos, como ha explicado el señor ministro, no superior a 1.300 viene avalada, viene legitimada directamente por la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del pasado 22 de mayo. Señorías, esta resolución, aunque no les guste a algunos, da cobertura jurídica suficiente para la decisión española. Conviene recordar que esta resolución del Consejo de Seguridad hace un llamamiento expreso a los Estados miembros para que —leo literalmente una parte de la resolución—: ayuden al pueblo de Irak en la labor de reformar sus instituciones, reconstruir el país y contribuir a que existan en Irak condiciones de seguridad y estabilidad. Eso es lo que se hace con la misión en la que España va a participar. Por cierto, la legitimidad la da nuestro derecho interno y la da la legalidad internacional. La legitimidad de una decisión no depende de la opinión cambiante, insegura, pueril y caprichosa del principal grupo de la oposición en esta Cámara, la legitimidad la da la propia legalidad nacional y la legalidad internacional.

Al hilo de esto, me permito hacer un comentario, después de haber oído las intervenciones de los distintos portavoces. La verdad es que asistimos de nuevo en la Comisión de Defensa en el día de hoy, igual que nos ha ocurrido en otras ocasiones y nos ha ocurrido esta mañana en la Diputación Permanente, pero específicamente me acuerdo de la reunión conjunta de las comisiones de Defensa y Exteriores del pasado 24 de marzo, y permítame que lo diga con preocupación, a una radicalización del Grupo Parlamentario Socialista, que no sé sinceramente adónde les conduce. El Partido Socialista vuelve en los últimos meses, en pleno siglo XXI y con lo ha caído en los últimos años, a un discurso de los años setenta. Sólo falta, señorías, que ahora

se proponga de nuevo la salida de la OTAN y la expulsión de los norteamericanos de las bases españolas de utilización conjunta. Además, no sólo falta que se proponga aislar a Estados Unidos —por cierto, primera prioridad del hipotético, muy hipotético, gobierno del señor Zapatero—, sino que también ahora se proponga aislar a España, incluido los países conocidos siempre como no alineados y que ahora lidera, por cierto, el señor Castro, una vez que ya se produjo el derrumbe del imperio soviético. Afortunadamente los países que estaban en ese entorno hoy son democracias parlamentarias pujantes y con todas las dificultades se están integrando en el ámbito internacional, en el ámbito democrático. Algunos son ya miembros de la Unión Europea y de la OTAN y otros lo serán próximamente.

Señores del Grupo Socialista, como claramente reconocen, han roto el consenso en política exterior que siempre en la España democrática existió entre la primera fuerza política de la oposición y el gobierno de turno, consenso que siempre mantuvo lealmente este grupo parlamentario cuando era la primera fuerza de la oposición con el Gobierno socialista. Pasara lo que pasara siempre estuvo en todas las vicisitudes que ocurrieron en lo que era la política exterior y también en la política de seguridad y defensa. Además, no sólo han roto ese consenso político, sino que decidieron hace tiempo —y se ha visto con mayor gravedad en los últimos meses— que la política exterior era un elemento más dentro de la estrategia de confrontación política con el Gobierno. Tremendo error en términos políticos, pero son ustedes los que lo tienen que analizar. Encima hoy el señor Marín nos anuncia que también esta ruptura del consenso afectará a las políticas de defensa y seguridad. No sé si con eso el señor Marín está haciéndose eco del anuncio que ayer hacía el señor Zapatero, cuando curiosamente dijo que cuando llegara al poder cambiará la política de defensa casi desde cero. No sé si el señor Zapatero llegará al poder y tampoco sé si querrá cambiar algo, lo que es evidente es que los cambios han empezado a realizarlos dentro del propio Grupo Socialista en la Comisión de Defensa, donde ya los propios portavoces desaparecen y aparecen otras personas hablando sobre estos asuntos. Por cierto, los consensos que hemos sido capaces de alcanzar en los últimos tiempo no sé si el señor Zapatero los va a tirar por la borda y va a prescindir de los diputados de su grupo que saben de estas materias.

Esto a nosotros nos parece una posición absolutamente irresponsable en términos políticos, sin perjuicio de la dialéctica parlamentaria Gobierno-oposición en otras materias. Nos parece que se rompen elementos claves que hasta ahora han sido esenciales en el marco de funcionamiento, ya que en los 25 años de democracia que llevamos en nuestro país nunca nadie los había cuestionado, desde lo que el ministro ha calificado lo que eran las fuerzas políticas de oposición serias. Además, nos encontramos por primera vez que las misiones

internacionales de nuestro país que están participando no tienen el respaldo de la primera fuerza política de la oposición. El Grupo Socialista está haciendo algo inédito en nuestra democracia que es renunciar, como he dicho, a cualquier consenso político exterior, incluso en este tipo de misiones que vienen cargadas de un alto componente de carácter humanitario como el actual, que está vinculado a la seguridad, la estabilización, la reconstrucción y un componente global humanitario.

No estamos aquí ante una novedad, señorías, porque los señores de Izquierda Unida nunca han apoyado las misiones humanitarias, ni las misiones de paz, ninguna misión, ninguna acción humanitaria, ninguna acción que pretendiera acabar con un genocida, con un dictador o con otras muchas situaciones. Nunca las han respaldado. **(El señor Llamazares Trigo: Eso no es verdad.)** Hasta ahí un cierto nivel de coherencia, aunque por cierto siempre desde Izquierda Unida —y ahora también— se da cobertura política a todos los que han practicado políticas tiranas, genocidas o han sido dictadores. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien!)** Existe ahí un elemento claro de coincidencia en lo que ha sido su posición en clara diferencia con lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

Percibimos —y después me referiré a ello— que se produce un acercamiento de posiciones entre estos dos grupos de la izquierda, que aunque antes una era la izquierda responsable y la otra la irresponsable ahora ya no sabemos en que nivel están. Curiosamente hemos visto una grieta en el día de hoy. Al menos en la interpretación de la legitimidad jurídica a la hora de tomar decisiones en el ámbito interno, en el ámbito español, hay una clara grieta. Mientras el señor Marín hoy ha reconocido que el Gobierno español tiene toda la legitimidad por mandato del artículo 97 de la Constitución para tomar la decisión que ha tomado, el señor Llamazares sigue discutiéndola. El señor Marín no podía hacer otra cosa, porque es el argumento que en todo momento y ocasión utilizó el Gobierno socialista cuando gobernaba en España, se hacían operaciones en el extranjero y se desplazaban tropas. Ese es el argumento que utilizaban cuando alguien les pedía que dieran explicaciones; por cierto, ustedes no comparecieron a explicarlo en la mayoría de los casos. A pesar de todo eso observamos desde el Grupo Parlamentario Popular que las señorías del Grupo Socialista se empiezan a alinear, aunque no sea en todo, con las posiciones del Grupo de Izquierda Unida, del mismo modo que tuve oportunidad de constatar —entonces lo veía como un síntoma y hoy lo veo como una constatación— que el Grupo Socialista se ha metido en una espiral radical, de la que sin duda no sabe cómo salir, a pesar de los batacazos, desde el punto de vista electoral, que padecieron claramente en el año 2000, en la coalición que hicieron con Izquierda Unida, o de los que han sufrido recientemente. Evidentemente, repito, esa es una espiral que puede llevarles a la marginalidad, allá ellos, marginali-

dad y posición de las que se desmarcan muchos de sus dirigentes, de sus votantes y de sus militantes. Además, sus posiciones producen sonrojo en muchos de sus miembros que se sientan en esta Cámara pero que no tienen la oportunidad de hablar.

Aquí se ha dado un caso muy curioso, señor presidente. Con ocasión de la crisis de Irak, durante semanas, a la actuación que lideraba el señor Zapatero, cogido de la pancarta con el señor Llamazares, le estuvo aplaudiendo la base social de Izquierda Unida, le estuvo aplaudiendo la base social de la extrema izquierda y la base social de los que no se encajan en ningún lado, pero a eso es a donde les lleva. La verdad es que no sé si seguir dando más consejos porque quizá son ustedes capaces de rectificar y sólo me preocupan los asuntos de Estado. Y la verdad es que esta posición no les lleva a ustedes, señores del Grupo Socialista, a ninguna parte; les aleja cada vez más no sólo del Gobierno sino de ser una alternativa de gobierno creíble. Precisamente la credibilidad se debe demostrar en muchas materias, especialmente en las materias de Estado. Y si cogen los asuntos de Estado, política exterior, y ahora, encima, política de seguridad y defensa como elemento de confrontación política, se están alejando de lo que son las posibilidades de convertirse en una opción real de gobierno.

Por cierto, señor presidente, y dejo esta pequeña referencia a las preocupaciones que me afligen respecto al Grupo Socialista, ya es hora de que el señor Zapatero y su grupo muestren su respaldo, su apoyo y su reconocimiento a los militares españoles que han formado parte de la labor, de la misión humanitaria, de la misión conjunta, que ha estado en Irak, porque el día que se produjo la comparecencia en esta Cámara simplemente trasladaron su respeto, ni tan siquiera su apoyo y reconocimiento. Ahora que ha terminado felizmente esa misión tienen una oportunidad de hacerlo. En el día de hoy, cuando se habla de esta cuestión, ya han medido muy bien sus palabras, y matizan. Por supuesto, el Gobierno fuera, está lleno de todo tipo de maldades, pero lo mínimo que se le puede pedir en cuanto a la sociedad española es que muestre su respaldo, su apoyo y su reconocimiento.

Señor presidente, Irak necesita urgentemente —como ha quedado claro en el conjunto de intervenciones que en nombre del Gobierno ha hecho el ministro de Defensa— estabilidad para que los iraquíes puedan construir su propio futuro. En este sentido, nuestros soldados contribuirán a la estabilidad y a la seguridad que demanda la sociedad iraquí. Señorías, no hay construcción política democrática posible sin orden y sin seguridad, como tuvimos oportunidad de comprobar y como hicieron saber los más de 100 dirigentes de la oposición a Sadam Husein, cuando hace unos meses, en nuestro país, participaron en un seminario que organizaba la Fundación de análisis y estudios sociales y la ONG Humanismo y Democracia. En esta conferencia

que se celebró —a la que, por cierto, todos los grupos de la oposición fueron invitados y ninguno tuvo tiempo de dejar la pancarta a un lado e ir a oír lo que decían las personas que sufrían el régimen tirano de Irak y pensaban sobre propuestas de futuro y sobre qué nos pedían a los españoles— estos señores, entre los que había varios líderes de la comunidad chií, nos pidieron en la llamada Declaración de Madrid un compromiso firme de España para trabajar por la estabilidad y la reconstrucción de Irak. A eso es a lo que con la decisión del Gobierno, adoptada el pasado viernes, se da respuesta. Por cierto, la zona de despliegue asignada a las tropas españolas es de mayoría chií, como acaba de explicar el ministro, cuando ha señalado las dos provincias a las que afecta el despliegue. Y los notables de la región se han felicitado de que sean españoles los que contribuyan a esa tarea. No estar ahora en Irak, señorías, significaría eludir la responsabilidad y renunciar a trabajar por el futuro del pueblo iraquí. Ordenar el repliegue de nuestras tropas, como dicen abiertamente unos y otros lo dan a entender, además de verse como un abandono al pueblo iraquí supondría transmitir un mensaje de incomprensible desafección al mundo árabe, donde España mantiene, como veíamos esta mañana en la Diputación Permanente, inalterable su crédito político. Que nadie se engañe, la decisión que adopta el Gobierno de España no se produce como consecuencia de una deuda con Estados Unidos. Se trata de una deuda que todos tenemos con el pueblo iraquí; bueno, no todos, sólo aquellos que no añoramos el régimen de Sadam Husein.

Las cosas han cambiado mucho en los últimos meses. Hoy podemos hablar de horizontes de paz en Oriente Medio, y si eso es así es porque, por primera vez en mucho tiempo, existe una voluntad política cierta de intentar arreglar las cosas y conseguir un futuro mejor para toda la región. Y ahí ha estado España. Nuestra presencia en la cumbre de las Azores —a la que alguno ha hecho tantas referencias sin enterarse nada de nada— representó muchas cosas, entre otras, la voluntad de construir un puente diplomático sobre el Atlántico entre Europa y Norteamérica, cuando todo indicaba que se iba a abrir una frontera infranqueable entre ambos. Hoy muchos agradecen que, por lo menos, exista ese puente. Además, señorías, la Hoja de Ruta para Oriente Medio estaba en Azores y el mundo árabe sabe que España luchó para que fuera así.

Señor presidente, si los valores y principios que defendemos en nuestra política exterior para el siglo XXI son la libertad, la democracia y la solidaridad en un mundo global, debemos asumir que nuestra presencia en Irak no pretende retornos tangibles inmediatos. Nuestra apuesta no se mide en términos de costes y beneficios de cara a unas elecciones. Los principios y los valores, como las políticas de Estado, son siempre, por definición, refractarias a corto plazo. No hablamos de un paraíso a la vuelta de la esquina. No vendemos

espejismos. Simplemente, pensamos que vale la pena intentarlo.

Los soldados españoles, que actuarán en Irak con el respaldo legal de Naciones Unidas y de su Resolución 1483, están preparados para hacer un buen trabajo. Estamos seguros de que van a hacer bien su trabajo y de que tendrán el apoyo de la sociedad española, que respalda su misión de paz y solidaridad con el pueblo iraquí. Nuestras tropas asumen una dura responsabilidad y un cálculo de riesgos ajustado, que no elimina los peligros inherentes a su misión. Pero, sin duda, las Fuerzas Armadas españolas demostrarán de nuevo su profesionalidad, su eficacia, su experiencia y su sintonía con la población local más necesitada, como ya han demostrado y lo siguen haciendo actualmente en los Balcanes, en Centroamérica, en Afganistán o en el propio Irak. Señorías, señor presidente, que nadie desee el fracaso de la misión de los soldados españoles con la intención de obtener réditos políticos. La sociedad española no concede rédito político alguno a quienes piensan que el mejor caladero de votos se encuentra en el lugar de la tragedia.

Señor ministro, sepa S.S. que el Grupo Parlamentario Popular, al que usted pertenece, respalda al Gobierno en su decisión —decisión, insisto, legítima, acertada, coherente y necesaria—, a la vez que le pide que traslade el reconocimiento y el apoyo de este grupo parlamentario a nuestras Fuerzas Armadas en el desempeño de su misión. **(Aplausos.)**

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, se han producido alusiones de mal gusto a mi grupo parlamentario y quisiera responder. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en orden de mayor a menor, todos los grupos van a tener la posibilidad de intervenir en un turno extraordinario que concede la presidencia. Si tiene la bondad de esperar el tiempo que tarde el portavoz socialista, entonces le concederé la palabra por alusiones y para las demás aclaraciones que quiera formular. **(Rumores.—Un señor diputado: sólo ha habido contraste de pareceres.)** Evidentemente, este es un debate contradictorio y tiene que haber alusiones a las propuestas que hacen las personas. Yo no creo que haya sido una alusión personal, sino a lo que usted representa políticamente y a lo que ha defendido. En cualquier caso, habrá un turno extraordinario al final de la intervención del ministro y creo que tendrá la paciencia de esperar hasta ese momento.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa para contestar a las distintas intervenciones.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señor presidente, señorías, les doy a todos las gracias en nombre de las Fuerzas Armadas y del Gobierno que las dirige, por cuanto, con matices, con diferentes posiciones, creo que el común

sentir ha expresado el deseo, indudablemente de todos de que sea un éxito la misión para quienes la componen y que todos, puedan retornar a España no sólo con la satisfacción del deber cumplido sino además, si es posible —Dios lo quiera—, sin ninguna baja.

Querría, señor presidente, referirme a las distintas observaciones, comentarios y argumentaciones que han hecho sucesivamente los portavoces, comenzando también por ese orden que nos recordaba y que nos traslada la intervención del señor Marín como portavoz del principal grupo de la oposición. El señor Marín es el primero en enunciar la tesis de que esta misión es consecuencia de la guerra en Irak y, en consecuencia, en coherencia —dice— con la posición que ha mantenido, y que es conocida, su grupo parlamentario, tampoco va a apoyar, como no apoyó la intervención en Irak, el desarrollo de la misión de seguridad. Créame, señor Marín, que lo lamento, en primer lugar, porque, como S.S. ha dicho en los términos que le caracterizan y que yo le agradezco que mantenga, se rompe un consenso en política de seguridad, pero no responsabilice al Gobierno, porque, como creo que podré insistirle y demostrar a continuación, sólo ustedes pierden la oportunidad no digo de rectificar —créame que nadie se lo hubiera imputado ni recriminado—, sino sencillamente de estar a la altura de las circunstancias, de apoyar una misión de seguridad, de paz, bajo el respaldo de Naciones Unidas, de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica. Eso es algo, señor Marín, que por mucho que insista S.S. y sus compañeros de grupo —algunos, otros dijeron lo contrario en momentos señalados, que por respeto, incluso por afecto, no voy a recordar, cuando se aprobó con los polacos la composición de la misión— el tiempo les demostrará que están gravemente equivocados. Lo siento porque rompemos, rompen S.S. y su grupo, un consenso de Estado elaborado muchas veces, renunciando desde la oposición cuando la ocupamos a rentabilidad política aparente e inmediata y que ahora S.S., no sé por qué razones, porque sinceramente no son convincentes las que ha alegado, se empeña en mantener. Lo siento también porque sea S.S. el que lo exprese, porque S.S., como responsable de la política exterior en el Parlamento en nombre del Partido Socialista, sabe muy bien que tratándose de desarrollo de misiones de paz no es si me lo permite, excesivamente serio hablar de cuentas de resultados por las Azores.

Señor Marín, yo creo que eso está de más. España mantuvo una posición durante el conflicto de Irak que ha sido más debatida que ninguna otra en el Pleno del Congreso de los Diputados, que algunos, no S.S., incluso —luego me referiré a ello— quisieron viciar de ilegitimidad y que se ha ratificado en distintas instancias como la posición legal y legítima que corresponde a un Gobierno que quiere ser coherente con sus compromisos internacionales, defendiendo junto a un gran número de países, entre los que se encuentran dos de

nuestros más sólidos aliados, que no son execrables, Estados Unidos y Gran Bretaña, esa posición en el conflicto. Y lo hace ahora, cuando cuenta con el respaldo de Naciones Unidas, por coherencia con aquella posición, naturalmente que sí, por coherencia con el derecho internacional, por coherencia con su compromiso con la comunidad internacional y también por coherencia con su compromiso con los españoles, que no han interpretado, como S.S. y su grupo, el sentir de aquellas voces en la calle en las últimas elecciones, por coherencia también con nuestro propio electorado. Nos gustaría que a eso se sumaran quienes en otras ocasiones han estado, lo digo entre comillas, beneficiándose de posiciones de Estado como las que en la oposición mantuvo el Grupo Parlamentario Popular.

Me pregunta S.S. por qué no en el sector británico, como empezó a negociar el ministro que les habla con su colega Geoffrey Hoon. Pues porque no se daban las condiciones que exigimos en su momento, no se daban la contigüidad ni el carácter humanitario dentro de la división británica, ni estábamos dispuestos a no tener una participación en el mando como la que sí tenemos en coliderazgo y corresponsabilidad en la división hispano-polaca, sencillamente por eso. A eso puede añadir que en beneficio del interés nacional, no sólo por esas condiciones operativas sino también por mayor seguridad de nuestras tropas, hemos podido elegir —ponga comillas— la zona donde se va a establecer nuestra brigada, y es una zona —insistiré luego con algún informe—, como he dicho siempre, relativamente segura. Naturalmente que hay situaciones de riesgo, pero ¿de qué estamos hablando? De una misión de mantenimiento de la paz; claro que hay situación de riesgo. Si no existiera esa situación, sencillamente no sería necesaria la misión. No hagamos tautología con los argumentos.

Dice S.S. que el rédito es ir bajo el mando polaco. Yo sé que el señor Marín no lo ha dicho en términos peyorativos, otras intervenciones quizás un poco más, no S.S., que sabe muy bien que, en términos europeos y en términos de Alianza Atlántica, Polonia es un gran país, un gran aliado de la Unión Europea, un gran aliado en la Alianza Atlántica, y representa justamente a todos aquellos que en el pasado no tuvieron oportunidad de luchar por la libertad porque la tenían sencillamente sojuzgada. No podemos en consecuencia mirar peyorativamente a aquellos países por los que todos, y muy especialmente también S.S. cuando ha sido vicepresidente de la Unión Europea, hemos luchado por que tengan el mismo régimen de libertad que hoy disfrutamos en España. **(Aplausos.)**

Vamos en coliderazgo con las autoridades militares polacas, con un general de división polaco y un general de división español, que por cierto he hecho público aquí cuál es el designado, cuál es el elegido, pero no es que el ministro que les habla llame a la división hispano-polaca o polaca-hispana, no es que ese sea un sentir

exclusivo de quien le habla, es de alguien que yo creo que por muchísimas razones, las primeras las institucionales, incluso por alguna más desde su grupo parlamentario, es el actual secretario general de la OTAN, el señor Robertson, que ayer dijo literalmente: Queremos ver en marcha la división polaco-española antes de plantearnos un eventual mayor papel de la Alianza. Es más, la Alianza, con el apoyo a la división polaco-española, ya está en Irak. Añade: El objetivo es ahora garantizar el éxito de la labor en el sector hispano-polaco. La OTAN asistirá en Irak y está ya en Irak. España está haciendo una gran contribución. Cita literal del señor Robertson ayer por la tarde. No es, por tanto, que queramos adornar una rentabilidad que no hemos buscado. Hemos buscado determinadas condiciones, condiciones operativas, condiciones de seguridad dentro de lo que es una misión de paz. En efecto, en otras ya ha habido bajas lamentable y honrosamente, y tengo que recordar a SS.SS. que la plaza mayor, por decirlo de alguna manera —quienes hemos estado allí sabemos hasta qué punto son relativos los términos—, de Mostar lleva el nombre de Plaza de España porque veinte soldados españoles dejaron allí su vida, algunos por hecho de armas, otros por accidente, en todo caso todos en el desempeño de una misión de mantenimiento de la paz. Dice S.S. que no es una misión de Naciones Unidas. Aquí es donde yo volvería a pedirles —y no me cansaré nunca de pedirselo al principal partido de la oposición— de nuevo reflexión, y ustedes saben que yo sí les he pedido consenso, y si no lo saben, pregunten; yo sí le he pedido consenso al principal partido de la oposición.

Nosotros, señor Marín, no somos potencia ocupante, pero tampoco lo dice el ministro de Defensa de España, que tiene la dignidad que le da su representación pero al que personalmente no tiene por qué concederle mayor crédito, es que lo dice la resolución con toda claridad: Las potencias ocupantes son Estados Unidos de América y el Reino Unido, a ellos corresponde la calidad de potencias ocupantes, en adelante la autoridad. Otros Estados que no son potencias ocupantes —dice literalmente— están trabajando actualmente o quizás lo hagan en el futuro. España. ¿En qué? En una misión de mantenimiento de la paz. **(El señor Marín González: Eso, ¿dónde lo pone?)** Se lo voy a decir ahora, si me deja seguir. Iba a hacer un inciso para decir —yo sé que al señor Marín no hace falta recordárselo, pero no viene mal hacerlo ahora y además sé que es un tema que le es muy grato al portavoz de Izquierda Unida— que la Carta de Naciones Unidas establece la distinción en su capítulo VI entre las misiones de mantenimiento de la paz y prevención de conflictos y en su capítulo VII del *peace enforcing*. Pues bien, dice la resolución de Naciones Unidas: En consecuencia, actuando en virtud del capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas hace un llamamiento a los Estados miembros de Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales para

que contribuyan a que existan en Irak las condiciones de estabilidad y de seguridad, de conformidad con la presente resolución, y ve con complacencia la aportación de efectivos de los Estados que ya se han comprometido a ello. Eso dice literalmente. ¿Qué diferencia hay con las misiones que hemos desarrollado desde el Gobierno de España, con uno u otro partido, por ejemplo, en Bosnia-Herzegovina? Ninguna. Capítulo VII, exactamente igual, el mismo llamamiento, el mismo mandato habilitante de Naciones Unidas, ciertamente no en Kosovo, se ha recordado aquí, que allí no lo había. Y también contamos con el apoyo del principal partido de la oposición. El Partido Socialista contó con el apoyo del Partido Popular desde la oposición.

Señor Atencia, me ha hecho gracia tener que detenerme en el recordatorio de las comparecencias de este Gobierno ante el Parlamento, y solamente tendré que recordar, matizando, en el mejor de los sentidos, al señor Atencia, que no veo que se sea muy coherente con lo actuado cuando se era Gobierno, cuando se pide a un Gobierno, que siempre ha venido a dar cuentas a la Comisión cuando no a Pleno, como hizo el presidente del Gobierno antes de aprobar la misión conjunta de carácter humanitario que marchó a Irak; contrasta, en efecto, con la misión de Angola en 1988, con 15 oficiales. No se informó sobre el envío de efectivos pero, señor Atencia, sí se hizo alusión a ella cuatro años más tarde. En comparecencia, el titular del ramo, el señor García Vargas, decía: El artículo 97 de la Constitución deja bien claro que el Gobierno dirige la política interior y exterior de la Administración civil y militar y la defensa del Estado, y por eso hasta ese momento no se ha hecho referencia. ¡Cuatro años más tarde! En Centroamérica, en el año 1989, se envían 57 oficiales. Efectivamente, no se informa. Pues, hay que matizar; se informa tres años más tarde. En Namibia, en 1990, creo que también lo ha referido el señor Atencia, no se informa. Señor Atencia, se informó dos años más tarde. En Haití también se informó dos años más tarde. Hizo una referencia el meritado señor García Vargas.

Creo que si algo tendrá que reconocerle esta Comisión al Gobierno al que tengo el honor de representar es que en materia de misiones internacionales no hemos hecho una regulación, como la que muchas veces a pedido su compañero de escaño, porque es al Parlamento a quien le toca regular las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, el Gobierno no puede meterse en eso; pero hemos cumplido nuestro compromiso de comparecer a dar cuenta de las misiones internacionales con carácter previo, como hizo el presidente del Gobierno en el Pleno, en la más polémica, que era la misión conjunta humanitaria en Irak, y ahora, en plena vacación parlamentaria, haciendo uso de nuestras prerrogativas, para poder informar en muy poco tiempo, no dos ni tres años, sino tres días, de la misión aprobada el pasado viernes.

Ha hecho S.S. una brillante referencia a algunos ejemplos. En el pasado, en efecto, en el *Maine*, etcétera, pudimos vernos implicados y utilizados, e incluso en aquella ocasión vapuleados; pero no incluirá ahí S.S. la leyenda de que también fueron los americanos los que organizaron Pearl Harbour. No, ¿verdad que no? Porque Pearl Harbour fue una realidad de un poder despótico, recientemente lo hemos podido ver en una, para algunos, excelente reproducción cinematográfica, que no tiene nada de truco desde la Administración americana, sino que tenía detrás de sí el imperio de un tirano que se llevó por delante, en una sola acometida, una flota y media de los Estados Unidos. Pues aquí, señoría, estamos en las mismas. No vamos a reiterar todas las argumentaciones que hasta la saciedad han ocupado los plenos del período de sesiones anterior de la Cámara sobre las distintas atrocidades cometidas por el régimen de Sadam Husein, pero sí tengo la obligación de recordarles y subrayar, para que conste en acta, que las alusiones a las armas de destrucción masiva de nuevo no son del Gobierno de España, son de Naciones Unidas, pero no sólo en las 17 resoluciones. Hay que leerse las resoluciones desde el comienzo, porque me da la impresión de que se ha hecho una lectura ligera. En efecto, la resolución que legitima ahora la misión española en Irak comienza diciendo: Reafirmando también la importancia del desarme de las armas de destrucción masiva iraquíes y de la oportuna confirmación del desarme de Irak. Es la resolución que nos habilita.

Se han referido el señor Marín y algunos otros intervinientes a la zona de Al Qadisiya y de Najaf como de altísimo riesgo. No, señorías. Ojalá no hubiera riesgo alguno. Pueden suponer que en esto SS.SS. tienen al menos el mismo interés que quien les habla en que no hubiera mayores riesgos, pero los informes oficiales nos dicen que para el contingente desplegado en las provincias de Najaf y Al Qasidiya, la amenaza se valora como baja. Yo he hablado de relativo riesgo. Aquí se considera bajo. Se dice, añadido alguna información a la que di anteriormente, que, efectivamente, perviven algunos núcleos y facciones que permanecen fieles al depuesto Sadam Husein y que podrían perpetrar algún ataque terrorista del tipo suicida como los que vienen realizándose en otras zonas. En esta no se han realizado. Existen las referidas bandas de crimen organizado que operan de paisano y se escudan en la población civil. Y existe el peligro de que esa población tiene una cantidad no pequeña de armas, mayoritariamente ligeras, como ocurre prácticamente en todo el territorio iraquí; lamentablemente, porque esta es la situación que justamente hace necesaria la misión de paz.

El señor Campuzano, que también ha deseado éxito a la misión, y vuelvo a agradecerse, también reitera que por ser consecuencia del conflicto anterior no apoyará la misión. No ha entendido quizás, o yo no he sabido explicarlo sobradamente, las diferencias entre los créditos que hemos destinado a ayuda humanitaria

y aquellos que se dedican a fondos de ayuda al desarrollo. No se trata de lo mismo, señor Campuzano. Lo que ha desarrollado la misión conjunta de carácter humanitario no va computado como ayuda al desarrollo. Lo que sí va computado como este tipo de ayudas es la aportación FAD a países vecinos en beneficio de la población iraquí (20 millones de euros.) Ocho millones han sido canalizados por expansión exterior a través de Jordania, mediante el suministro de equipos de salud, equipos de transporte y equipos de comunicaciones. Doce millones de euros se encuentran pendientes de asignación en la realización de seis proyectos en Bagdad (tres hospitales y tres escuelas.) Aparte de esos créditos, la actuación del contingente militar en ayuda humanitaria, que he insistido muchas veces siempre puede prestarse por militares ¡faltaría más!, y este contingente lo ha demostrado brillantemente, ha supuesto, además, 19.920.000 euros. Me pregunta si hay límite presupuestario en esta misión. Pues no, ni en esta ni en ninguna otra; ese es uno de los debates que ha sido venturosamente superado con motivo del tema que nos ocupará posteriormente. Los créditos a los que se imputan las misiones de paz —y es también una práctica continuada con lo que hacían los gobiernos anteriores— se cargan al concepto presupuestario 228, que es un crédito ampliable y que, en consecuencia, no pone límite al desarrollo de los equipos, de los apoyos, de los transportes, del despliegue y del sostenimiento de las misiones internacionales.

El señor Llamazares muestra su desacuerdo radical, si me permite la broma absolutamente cordial, hoy más en el fondo que en la forma, lo cual le agradezco. Vuelve a decir que es una zona de gran peligro. Creo haber contestado ya, pero los términos exactos en los que me he pronunciado siempre han sido: zona relativamente segura. Me imputa algo que es ajeno a la voluntad del Gobierno y que no querría tener que remitir a los asesores de Izquierda Unida, entre los cuales por cierto tengo algún gran amigo. Si me permite el asesoramiento de amigo, le diré, señor Llamazares, que no hacía falta que el Gobierno le notificara al cabo de tres meses el acuerdo por el que se disponía la misión humanitaria para que ustedes plantearan el conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional, no hacía falta. Cualquier asesor, cualquier jurista sabe que el «Diario de Sesiones» de las Cortes da fe de su contenido tanto en Pleno como en Comisión. Por tanto, desde el día siguiente de producirse el debate y publicarse el «Diario de Sesiones», bastaba con haber acompañado un ejemplar del diario del Pleno y otro de la Comisión ante la instancia correspondiente, pues es de oficio en lo Contencioso y desde luego en el Constitucional la petición al Gobierno del expediente de formación de su voluntad interna. Por tanto, no tenía que esperar S.S. a ninguna notificación. En fin, sin duda se trata de una cuestión de matiz.

No sé a qué directiva de movilización se refiere el señor Llamazares. Si se refiere a la directiva que pone en marcha el operativo derivado del acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes, esa directiva la firmé —y puedo enviarlo a la Cámara— después del acuerdo del Consejo de Ministros.

Lamento que el señor Mardones haya tenido que ausentarse. Creo expresar el sentir de todos si deseamos que un accidente ocurrido a un familiar termine lo más venturosamente posible. Ha tenido que ausentarse y nos ha rogado que así lo hiciéramos constar. No obstante ha dicho algunas cosas que no por estar ausente quiero dejar de contestar, porque además no sólo lo considero de cortesía sino también de interés general. Dice el señor Mardones que el consenso se ha basado siempre en misiones Petersberg. Naturalmente, en eso estamos. Otra cosa es que no sean desarrolladas por la Unión Europea, pero el concepto misiones Petersberg, que ya nos ha detenido en algún otro debate, hace alusión al sitio donde fueron concebidas las misiones que asume el cuerpo de ejército europeo de acuerdo con los acuerdos de Helsinki de diciembre de hace dos años. Son misiones de mantenimiento de la paz, de imposición de la paz, de rescate y de carácter humanitario. Ese es el género con cuatro especies de las misiones Petersberg. Pues bien, una de esas especies es la que vamos a desarrollar. De eso se trata, de una misión que en términos europeos sería definida como misión Petersberg, del capítulo VII, de la Carta de Naciones Unidas. Dice que siempre se ha hecho con el aval de Naciones Unidas. En eso estamos. Claro que vamos con el aval, lo acabo de decir, vamos con la resolución ad hoc. Por cierto, no siempre se ha hecho con el acuerdo de Naciones Unidas, en Kosovo no se tenía, y se hizo porque se tenía que hacer.

Hay una cuestión que creo que no hay que contestar demasiado grandilocuentemente, porque el señor Mardones no ha tenido intención de hacer menosprecio ni de los polacos ni de los centroamericanos. No supone ninguna humillación, antes al contrario. El señor Marín ha sido muy certero al decir que es una buena posibilidad, es un primer paso. Él ha sido responsable de los temas de Caribe, sudamericanos y centroamericanos en la Unión Europea y sabe que en efecto ese es un buen paso, pero déjenme matizar que sí tienen experiencia internacional, ya que han participado en misiones de cascos azules. Es verdad que con nuestro ejército no hemos tenido ocasión de demostrar la interoperabilidad, pero, señorías, alguno de sus escaños puede confirmar que tampoco la teníamos históricamente con los marroquíes y sin embargo hemos desarrollado la misión de Bosnia-Herzegovina en Mostar en plena interoperabilidad con el ejército de Marruecos, incluso hace hoy justamente un año y seguimos manteniendo aquella misión en plena interoperabilidad con los marroquíes. ¿Cómo no lo vamos a hacer, con mucha más cultura común, con los países centroamericanos?

El señor Mardones ha hecho una digresión sobre las minas antipersona. El ejército español, la brigada española y la división hispano-polaca no van a utilizar minas antipersona, que están vedadas por el Tratado de Ottawa. Nosotros hemos sido, como se ha reconocido, los primeros en destruirlas y los primeros, luego, en crear un centro de desminado internacional en Hoyo de Manzanares, que hoy es centro de excelencia de la OTAN, pero si las encontramos, haremos como en Um Qasr, retirarlas. Por cierto, que en Um Qasr se limpió un campo entero de minas porque le pareció correcto —tenían capacidades operativas para ello— al jefe de la misión. Se hizo y el JEMAD me lo comunicó cuando ya había terminado la limpieza, venturosamente sin ninguna baja. Me concretan el JEMAD y el secretario de Estado que retiraron 780 minas antipersona.

Se ha hablado de un asunto que comprenderán que para mí no resultó especialmente grato, pero que no debe magnificarse. Les llamo a todos a que contribuyamos a mantener en los actos militares, como alguien ha señalado, el decoro y la dignidad propia de esos actos. Este asunto del que hablo no es otro que la vuelta del buque Galicia y, señorías, no es una alusión que deba dejar pasar, que deba pasar por alto. Tengo aquí un teletipo de Europa Press, de 10 de julio, en Cádiz, en que nuestra diputada la señora Sánchez considera literalmente que el retraso se debe a tener que hacer coincidir la llegada de nuestro contingente con la visita del presidente del Gobierno, José María Aznar, a Rota. La diputada Sánchez agregó que sería una gran irresponsabilidad producir un retraso en la llegada de nuestros soldados para hacerles coincidir con un acto de vanidad de Aznar, porque ni siquiera está pensado como un acto homenaje al personal que ha estado en la guerra. Yo, señorías, podría decir que doy esto por no escuchado, pero, respecto a lo último, diré que en ese momento, y desde luego desde mucho antes, ya estaba tramitada la concesión de la Gran Cruz del Mérito Naval para el almirante Moreno, que mandaba el destacamento, pero además SS.SS. merecen una explicación; explicación que se ha dado después de cierta alarma generada entre las familias, con declaraciones tales de la diputada por la zona. El retraso obedece a las siguientes causas.

Localización de averías. Desde la salida de Dubay, el 25 de junio, se comienzan a producir averías en los motores principales, motivadas fundamentalmente por problemas en los circuitos de refrigeración, que afectan especialmente a los del eje de estribor. Durante todo el tránsito de Dubay a Suez sólo se mantuvo completamente operativo un motor de cuatro. El 28 de junio se produjo una avería en el motor principal 1B. El 29 se produce una avería en el motor principal 1A. El 30 de junio se produjeron tres averías en el motor 1B por pérdida en el circuito de refrigeración, de la que una de ellas quedó pendiente de reparar. El 6 de julio persisten las limitaciones de los motores principales del Galicia

y son embarcados técnicos de IZAR y repuestos para reparación en los motores. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego a los señores diputados que no establezcan diálogos.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No establecemos diálogo con nadie, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le acabo de oír, señor Ayala, dirigiéndose a un diputado de la oposición.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): En Suez fue necesario arrancar el motor eléctrico del eje de estribor por avería de los dos motores del mismo eje. El día 8 de julio continuaron averías en los motores principales, con alguna mejora tras reparaciones efectuadas con auxilio de los técnicos de IZAR. El día 9 de julio el estado de los motores principales es limitado. El día 10 de julio, subsanada avería en motor D. Existen dos motores operativos. La velocidad de avance se reduce para no forzar los motores, lo que pudiera provocar nuevas averías que imposibilitaran la marcha y, por tanto, la llegada del buque en la fecha prevista.

Comprenderán SS.SS. que, para hacer coincidir un acto con la agenda del presidente del Gobierno, basta con que el presidente del Gobierno, que tiene la dirección de la política de defensa, hubiera fijado una fecha para el acto; pero nunca estuvo en la agenda del presidente del Gobierno. Sencillamente, señorías, lo hago público porque creo que hay que comprender que familias que han estado esperando durante varios meses a soldados y a marineros de España, que han estado realizando una misión excelente, pueden verse inquietadas cuando se difunden ciertos rumores. El sentido de la responsabilidad que nos diferencia es que ni siquiera entonces, y para no alarmarles más, quisimos hacer pública la realidad; ahora, era una exigencia de la justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Como había anunciado con anterioridad, concedo un turno no de réplica, sino para pedir aclaraciones. Les ruego que sean breves y que se atengan a la directriz de la presidencia: que no sean réplicas que reabran debates, sino para pedir aclaraciones o lo que tengan por conveniente.

Señor Marín tiene la palabra.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señor presidente, para agradecerle su generosidad en el primer turno, que, ciertamente, ha sido amplio, voy a ser muy telegráfico. Cuando se hace un telegrama, siempre hay riesgo de ausencia de matiz; espero que así lo comprendan el señor ministro, sus colaboradores y todos los grupos parlamentarios.

Pueden estar ustedes seguros, señor ministro y señor Atencia, de que el Partido Socialista nunca contestará

la capacidad constitucional del Gobierno. No lo hemos hecho durante la guerra y no lo podíamos hacer hoy; esa ha sido siempre nuestra posición. Sin embargo, no olvide una cosa. Esto no es un problema del principal partido de la oposición. Hay seis resoluciones adoptadas con el apoyo de todos los grupos de la oposición, que se vinieron abajo porque ustedes votaron en contra. No es un problema del principal partido de la oposición. Durante la guerra, y hoy aquí, ningún grupo parlamentario, que yo haya oído, ha apoyado la posición del Gobierno; ninguno. Por supuesto, usted tiene la capacidad constitucional, qué duda cabe, ha asumido su responsabilidad y no la vamos a contestar.

Terminaré diciendo al Grupo Parlamentario Popular en este telegrama lo siguiente: si el 80 por ciento de su intervención se basa en lo mal que lo estamos haciendo, ustedes deberían estar contentísimos y agradecidos. **(Varios señores diputados: Lo estamos.)** Además, como no vamos a ser Gobierno porque somos tan torpes e inútiles, ustedes deben de estar absolutamente en la gloria. **(Rumores.)** Pues nada, oiga, felicidad que soñé, sigan por ahí, pero es un caso insólito en el parlamentarismo que se desee a la oposición que lo haga tan bien que llegue rápidamente al Gobierno. ¡Hombre!, tampoco son ustedes tan angelicales, ni nosotros tan ingenuos. Dejemos al pueblo español que decida el valor que tienen estas últimas elecciones, lo que esto significa y lo que pasará el año que viene; si no, entramos en una espiral absurda en el ejercicio de la dialéctica parlamentaria; esto sí es importante.

Señor ministro, usted tiene su capacidad constitucional, la ha asumido y ha dicho algo importante: el tiempo demostrará que están gravemente equivocados o ustedes o nosotros; o, si quiere, nosotros o ustedes; el tiempo lo dirá. Vamos a ver cuál es el desarrollo de la posguerra en Irak, si la decisión que ustedes han tomado representa lo que nosotros hemos señalado —creo que con bastante pulcritud— y que queda en el «Diario de Sesiones», los riesgos que esto entraña y lo que pueda producir en el seno de la opinión pública española.

Una pequeña advertencia: todo el mundo quiere a los militares, pero pongámonos de acuerdo de una vez. Cuando se habla de política de defensa, de seguridad, de política exterior o de política y terrorismo —de las grandes políticas de Estado, digamos—, los militares no son —que yo sepa— patrimonio del Gobierno. Una parte del almirante es mi parte; e, incluso, otra parte del almirante es de aquellos partidos políticos que estén radicalmente en contra del Gobierno. Esas son las reglas del juego de la Constitución: una parte del almirante es mía, aunque no esté de acuerdo con usted —él es militar, y le obedece a usted—. Digámoslo aquí, de esta manera tan agradable y amable entre nosotros; pero, a partir de ahora, convendría que nos entiéramos en términos de política de Estado.

Otro dato, señor ministro: ustedes han cambiado el modelo de nuestra política exterior; o nuestra visión de

los problemas es la de que ustedes lo han cambiado. Y están empezando, porque está conectado y es inevitable. No hay modelo de política exterior sin modelo de seguridad, eso es imposible. Por eso mi intervención hoy aquí, y mi vinculación de la guerra y sus consecuencias con un modelo que nosotros no compartimos.

¡Claro que cuando se elige un modelo de estas características hay que tener en cuenta la cuenta de resultados! Ustedes nos han ofrecido toda una serie de alianzas estratégicas que nos iban a dar —decían algunos, bastante palurdos por cierto— inmensos beneficios. Por planteárselo así, también de esta manera pedagógica.

¡Oiga, no me vale la explicación! No es posible que UK, el Reino Unido, aliado estratégico principal en la Unión Europea y otras lides —cartas ad hoc y qué sé yo— nos haga la oferta que nos ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marín, por favor, nos va a salir muy caro el telegrama. **(Risas.)** Sí, que lo acorte. **(Risas.)**

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Eso conviene explicarlo, es decir un gran amigo o el gran amigo no me produce ese resultado. ¡Claro que tenemos que pedir explicaciones en el Parlamento! Ya veremos si el gran amigo nos procura expresiones tan insoportables como la del representante particular del presidente Bush allá; yo no las he apreciado, sin cuestionar el trabajo de los militares españoles ni de los representantes del ministerio.

Quiero terminar, señor Atencia, y no le voy a crear hoy ninguna polémica, pero decía usted, ¿cómo no fueron a la fundación Humanismo y Democracia? A lo mejor yo tengo que reflexionar dentro de mi partido. Pero reflexionen ustedes; le cito: Por último, el embajador Bremer hizo alusión a la necesidad de concentrar esfuerzos en cuanto al proceso político en Bagdad y no dispersarse en reuniones o procesos paralelos como el que se desarrolla en Madrid con representantes de los diferentes grupos políticos. A mí un amigo no me contesta así. ¿Lo comprende usted ahora? Si yo tengo una alianza y firmo cartas con el Reino Unido, no se puede llegar a esta especie de situación y de choteo, que se presenta aquí un secretario de Estado y nos cuenta lo que nos contó sobre Gibraltar; tenemos un gran aliado privilegiado en Washington y nos tratan como nos tratan.

Las iniciativas políticas que está poniendo en marcha su Gobierno no son consideradas y es de eso de lo que yo me quejo. Ahí podríamos restablecer el consenso, ministro Trillo, ¿lo acepta? Vamos a trabajar por recuperar el consenso, pero ciertas cosas se corrigen radicalmente y ustedes no las quieren corregir, al contrario van a más y más y esa es la gran diferencia entre nosotros. ¡Pues claro que un país, potencia mediana como el nuestro, con posibilidades...! A mí no me molesta el tema de colaboración con Polonia, en absoluto. Tene-

mos el mismo peso institucional en el Tratado de Niza y en la Constitución Europea. Somos dos países que normalmente, por nuestra posición institucional, vamos a trabajar siempre juntos, si esto es lo normal, a mí eso no me molesta. Pero es que a mí, como ciudadano español, me han vendido una fantasía, un modelo de política exterior y de seguridad, y como representante de la oposición tengo derecho a venir aquí y decirle: ¿vamos a rehacer el consenso? Vale, pero miremos la cuenta de resultados porque a lo mejor la opción tomada no ha sido la mejor para los intereses nacionales de España. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano, también por dos minutos.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente, seguro que me acercaré un poco.

Tres comentarios. Entiendo perfectamente la explicación del señor ministro sobre los conceptos imputados a la ayuda humanitaria y es de eso de lo que discrepo. En la respuesta parlamentaria que me da el Gobierno se informa de esos 19 millones de euros de la intervención militar española en la guerra de Irak que se van a contabilizar como ayuda oficial al desarrollo. El señor ministro debe saber que el Comité de ayuda al desarrollo de la OCDE aún no considera este tipo de intervenciones AOD. Pero además en lo que es una operación militar, en el contexto de una operación militar, imputar estos créditos como AOD está en el límite de la decencia, de lo que se entiende por parte de la comunidad internacional como ayuda oficial al desarrollo.

En segundo lugar, el señor Mardones ha planteado una cuestión interesante relacionada con las minas antipersona que suscita una duda a mi grupo parlamentario. La Convención sobre prohibición del empleo —y subrayo empleo—, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersona y sobre su destrucción, establece claramente en su artículo 1.c) que cada Estado o parte se compromete, nunca y bajo ninguna circunstancia, a ayudar, estimular o inducir de una manera u otra a cualquier Estado o parte a participar en una actividad prohibida conforme a esta convención. La pregunta es: ¿La participación militar española va a ayudar a una operación militar de Norteamérica —que no es parte de esta convención— que contenga el uso de minas antipersona? Porque si fuese así, si España ayuda al ejército americano cuando éste está utilizando minas antipersona quizás el Gobierno estaría incumpliendo el Tratado de Otawa.

Un último comentario de carácter más general, señor ministro. Yo creo que el error del Gobierno en esta materia, más allá de haberse involucrado en una guerra injustificada desde muchos puntos de vista y para muchos ciudadanos inmoral, es haber iniciado esta aventura en el ámbito de la política exterior sin buscar el consenso del conjunto de los grupos de la Cámara. Si de verdad se quiere situar a España en un orden

más potente, más influyente, más activo, con mayor capacidad de influencia, eso es imposible hacerlo con el Parlamento partido por la mitad y yo diría que con la sociedad más partida por la mitad por este conflicto. Ningún líder inteligente, ningún líder con ganas de liderar el conjunto de una sociedad puede plantear una aventura en estos términos. Ese es el error histórico que ha cometido el señor Aznar y que seguramente constará en los libros de historia. Mi grupo lo lamenta muchísimo.

El señor **PRESIDENTE**: En los mismos términos expuestos por la presidencia, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación con lo dicho por el ministro, la verdad es que no se ha esmerado mucho. Faena de alíño. Pero sí quisiera hacer tres valoraciones que no hacen más que reproducir las que ya hice antes y que no han sido respondidas, y una concreta que tiene que ver con la intervención de un grupo parlamentario al que no me quiero referir por su nombre.

Primero, valoración de maniqueos, habituales en esta Cámara por parte de un grupo parlamentario al que no me quiero referir. Los que no apoyan a mi Gobierno están de acuerdo con los dictadores, apoyan a los dictadores y no quieren ninguna intervención de carácter humanitario. Falso. Nosotros teníamos y tenemos relación con organizaciones sociales y políticas en Irak, con organizaciones sociales y políticas en el exilio, golpeadas por la dictadura, pero con una diferencia con ustedes, señorías, y es que esas organizaciones no creían que la solución fuera la guerra, pensaban que la solución era el derecho internacional y que la solución estaba en manos del propio pueblo iraquí.

Segundo, y en este caso va de mentiras. Señor ministro, usted, que cabecía cuando yo le decía que ustedes no han dicho nada con respecto a sus investigaciones en las armas de destrucción masiva, no ha dicho nada con respecto a las declaraciones que yo le hice, no ha respondido a ellas. Cabecea pero no responde a ellas, ni en relación con las armas de destrucción masiva ni en relación con la vinculación al terrorismo. Sencillamente eso pasó a la historia, o mejor a la desmemoria.

Tercero, relativo a la misión. ¿Por qué el Gobierno español no cree necesario ni siquiera consultar al Congreso de los Diputados para enviar una fuerza militar a un territorio en situación delicada, o en guerra de guerrillas, y sin embargo aquel que envía un contingente menor, El Salvador, aprueba en un pleno de su Parlamento el envío de esas tropas? Digamos que porque, quizá, la sensibilidad democrática de este Gobierno está por debajo de la sensibilidad democrática del gobierno de El Salvador.

Señor ministro, usted hace referencia a la Resolución 1483 que en un experto en derecho jurídico de la Arma-

da me parece un poco burda. Señor ministro, actuando en virtud del capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, sin embargo, su participación en Irak va antes del capítulo VII. Va únicamente a colaborar con una fuerza de ocupación, señoría. No está usted cubierto por el capítulo VII ni por una acción de paz. Va usted antes, y sabe que eso en un documento de Naciones Unidas es relevante.

Por último, señor ministro, una precisión. Usted se ha referido a lo que quería, que es la última decisión de movilización de los soldados. Yo le he dicho que en la movilización anterior, en la de marzo, se aprobó en Consejo de Ministros esa movilización el día 21 y, sin embargo, la directiva de movilización fue de fecha 19. Léalo como usted quiera. Directiva de movilización, sin autorización del Consejo de Ministros, el día 19 y acuerdo del Consejo de Ministros, el día 21.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hace también uso de este turno el señor Atencia?

Cuando quiera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, señor presidente, con toda brevedad.

Este grupo no va a mencionar al grupo parlamentario ni a su representante porque la verdad es que la propia reiteración de los argumentos demuestra tal tipo de sordera política que no merece la pena volver a decir cosas que todo el mundo conoce. Señor Marín, usted ha planteado varias cuestiones que he procurado apuntar aquí, aunque algunas son de mero debate dialéctico un poco divertido. La verdad es, señor Marín, que desde nuestro grupo parlamentario estamos encantados de la estrategia que ustedes llevan desde el punto de vista político; creo que incluso cometo un error simplemente en decirlo porque la verdad es que estamos muy satisfechos de que ustedes sigan cometiendo errores; allá ustedes. Ahora bien, me parece que en materias que deben formar parte de lo que son las políticas de Estado —y usted lo acaba de señalar— cuando menos, creo, hay que intentar una rectificación por parte de su grupo porque lo que nos jugamos está por encima del devenir electoral inmediato de cada grupo. En cualquier caso, no voy a volver a decirlo más porque al final a lo mejor le planteo problemas a alguien y tampoco quiero plantear problemas a ninguno de sus compañeros de grupo.

Por cierto, señor Marín, el encuentro con líderes de la oposición iraquí no lo organizó el Gobierno de España, lo organizó una fundación y una organización no gubernamental y se invitó a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario español, por lo que yo sé. Nuestra fuerza política estuvo y otros prefirieron dedicar sus energías a seguir enganchados a la pancarta en vez de oír las reflexiones y opiniones que podían tener los más de cien dirigentes de la oposición iraquí, que tendrían algo que decir sobre un asunto que estaba candente porque en ese momento todavía el señor Husein no había caído; por tanto, creo que tenía interés.

Señor Marín, evidentemente el artículo 27 de la Constitución está ahí. Nuestro grupo parlamentario siempre ha mantenido el mismo criterio respecto a lo que eran las competencias y las responsabilidades del Gobierno. Su grupo parlamentario, cuando estaba en el Gobierno, lo tenía muy claro (basta simplemente referir todos los debates parlamentarios y declaraciones públicas sobre ese asunto), pero curiosamente en los últimos tiempos empiezan a tener ustedes derivas y en esta Comisión parlamentaria se ha debatido una iniciativa de su grupo que olvidaba el precepto constitucional en sus estrictos términos y quería decirlo a esos efectos. En cualquier caso, si ustedes lo tienen muy claro, nosotros también lo tenemos muy claro, pero no me mezcle otro tipo de debates que son laterales y que no tienen nada que ver con esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Cierra definitivamente el debate el señor ministro de Defensa con las aclaraciones que quiera formular.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señor presidente, señorías, no me voy a comprometer a un telegrama, pero vamos a ver si lo dejamos en una epístola breve.

Señor Marín, convendrá conmigo en que la vida tiene grandes paradojas. Que me exhiba S.S. que el aliado preferente del Gobierno del Partido Popular es el Gobierno del laborista Tony Blair de la Gran Bretaña, convendrá en que es una paradoja, cuando menos divertida, si no chocante. Pues sí, señoría, es un gran aliado que sabe superponer incluso los intereses generales de su nación a la opinión de gran parte de su partido, como supo el principal grupo de la oposición británica —no en balde homólogo del Partido Popular— respaldar a su Gobierno en la decisión de participar en el conflicto de Irak. Esa es la diferencia entre cómo entienden el sentido del Estado los populares y algunos laboristas. Nadie le discute su derecho a disentir, faltaría más; es más, ojalá pudiéramos discutir mucho sobre el modelo de política exterior para volver a interesar de S.S. una reflexión sobre el consenso. Señor Marín, su señoría conoce mejor que nadie probablemente en su grupo que el modelo no se ha variado ni en un milímetro. El modelo, señor Marín, no se ha variado. Prácticamente todos los diputados y diputadas que estamos en esta Cámara en alguna ocasión hemos utilizado, sea dentro de ella, en Comisión o en Pleno o en debates de cualquier naturaleza, esos tres ejes que articulan desde hace 25 años la política exterior de España: la Unión Europea, la Alianza Atlántica e Iberoamérica. ¿Quiere usted una visión más cuajada de este triángulo que la misión de la que estamos hablando?

En el marco de Naciones Unidas usted discute el grado de vinculación de la resolución, no voy a insistir más en ello, luego le haré una alusión al señor Llamazares, pero claramente reforzando la Alianza Atlántica, tanto en los que fueron nuestros aliados en

la intervención en Irak cuanto en los que lo son en la fuerza de seguridad y de pacificación que estamos formando. He vuelto a reiterar que es el propio secretario general de la Alianza Atlántica el que nos insta y ahora apoya a formar la división con los nuevos miembros de la Alianza Atlántica, de los cuales señaladamente Polonia es el que estaba más dispuesto a participar en esta misión. Pero es que también en la Unión Europea, con ese gran aliado que es el Gobierno británico a estos efectos, participan otros países europeos como Holanda e Italia, que han puesto fuerzas armadas holandesas e italianas en la brigada británica. Lo que pasa es que, señor Marín, los holandeses y los italianos no han decidido tener corresponsabilidad propia en una zona. Se han integrado directamente en la brigada británica. A lo mejor allí hay quien le pregunta a sus gobiernos por qué, pero tal vez S.S., sin necesidad de mucho pensamiento, encuentra respuesta de por qué nosotros colideramos una división y otros países europeos, que ahora participan y entonces no, no colideran su división y están sencillamente a las gratísimas órdenes —por lo demás excelentes militares— de los británicos. El tercer eje, que es el iberoamericano, en este caso está —y esto lo ha reconocido S.S. con sinceridad que le honra— más presente que nunca, con ese contingente que son dos batallones reforzados de los países centroamericanos. Por tanto, el modelo no se ha alterado. Se ha alterado la visión del modelo, eso es verdad y eso es políticamente legítimo. Lo que yo siento es que tampoco en esta ocasión podamos verlo de la misma manera.

El señor Campuzano vuelve sobre las minas antipersona. Señor Campuzano, he leído las reglas de comportamiento y de conducta de las tropas españolas que tienen que ser admitidas, porque ya le dije que nuestro estatus lo fijamos nosotros. Ya se dijo en otra Comisión, que no he querido recordar demasiado, que ni podíamos hacer la invocación del derecho internacional que yo hacía de los convenios de Ginebra y anteriores ni íbamos a dar asistencia sanitaria a los iraquíes ni íbamos a realizar una misión humanitaria, porque era una misión de combate, y no fue así. Elegimos nuestro propio estatus dentro del derecho internacional, porque nos vincula y nos lo tomamos en serio, señor Campuzano; tan en serio que hemos sido —insisto— el primer país en acabar con las minas antipersona y hemos sido el primer país en crear un centro de desminado internacional en el que se han formado ya más de 300 monitores internacionales y, en consecuencia, no le quede ninguna duda. Tenga la total tranquilidad de que donde estén los soldados de España no se van a utilizar minas antipersona. Seguro que desea S.S., como yo, que nuestros soldados no se encuentren con minas antipersona, que quien las ponía ya se sabe que era Sadam Husein.

Esta Cámara se ha partido por la mitad, pero comprenderá que eso sucede siempre que hay un debate. Esto es como lo de Francia y Alemania que no están en la misión internacional. Ellos no, pero los demás

europeos sí, y vamos a ver quién rompe. Es una manera de ver las cosas. Sería muy fácil caer en la tentación numérica para medir quién divide y quién divide en la Cámara o en Europa, pero depende de por dónde se mire. Hasta ahora los únicos que han hecho iniciativas concretas, que todavía no se han explicado en los senos aliados, han sido los países mencionados. Nosotros estamos donde estábamos y con todos los países europeos, efectivamente, menos Francia y Alemania.

El señor Llamazares vuelve a insistir en las armas de destrucción masiva. En la faena de aliño tendrá que reconocer que tampoco hace falta esmerarse mucho más, ni estirarse con la izquierda en la muleta, para decir que la resolución comienza reafirmando también la importancia del desarme de las armas de destrucción masivas iraquíes y de la oportuna confirmación del desarme de Irak. Qué quiere que le diga, le puedo volver a leer —como he hecho con el portavoz de Defensa de su grupo en los plenos de todos los miércoles por la tarde en que tan gustosamente así lo hacía a las sucesivas interpelaciones del grupo que lidera S.S.— las 17 resoluciones de Naciones Unidas en que se condena a Irak contundentemente por estar en posesión de armas de destrucción masivas que se niega a destruir, terminando con la 1442. Ahora bien, si S.S. no lo quiere ver para qué vamos a insistir.

En cuanto al modelo constitucional de competencias de dirección de la política exterior y de defensa del Estado, por fortuna, el consenso sigue existiendo y no es otro que el consenso constitucional. Si a S.S. no le gusta la Constitución española, el artículo 97 y restantes, ni le gustan otras fórmulas de la Constitución española que no es momento de señalar, cuando tenga a bien propone la reforma, pero mientras que las cosas estén así ya se lo ha dicho el tribunal de instancia, el Constitucional, la mayoría parlamentaria, el principal partido de la oposición, los tratadistas de derecho constitucional y basta hacer una simple lectura del texto constitucional para saber que es así: el Gobierno toma la decisión y viene a comunicarlo a la Cámara en cuanto puede.

No querría terminar este debate sin reconocer algo al señor Llamazares. Ya le he dicho esta tarde que hemos tenido la oportunidad de debatir asuntos de gran importancia y si me lo permite quiero agradecerle el tono que no sé si preludia consenso, me temo que no, pero al menos hace las cosas más gratas y comprensibles. Su señoría tiene razón en que la directiva —no de movilización— aprobada para el envío del contingente conjunto de carácter humanitario a Irak es anterior al Consejo de Ministros del 21 de marzo. Esto tiene una explicación, señor Llamazares. No entendí que se estuviera refiriendo a ésa, pero es así por lo siguiente. El 17 del mes de marzo —y está en acta— se reúne la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos de crisis, se analizan las distintas capacidades que se pueden poner en marcha si se participa en la gestión de la crisis

de Irak y, por aquello del principio de proporcionalidad con el derecho internacional, adecuación y respeto también a las sensibilidades internas, se resuelve que es una misión conjunta de carácter humanitario. Ese es el acuerdo formal de la Comisión Delegada que puede comprobar y que es título habilitante más que suficiente para que yo empiece las directivas de despliegue. Es más, el 18 se comunica al Pleno del Congreso y el 21 se ratifica el acuerdo por el Consejo de Ministros que a su vez se refiere en tracto sucesivo —por algo uno después de estar en el cuerpo jurídico se fue al Consejo

de Estado, dicho sea de paso— como digo, el día 21 se ratifica el acuerdo del gabinete de crisis. En efecto, yo le había entendido mal. Esa es la historia de ese desfase de fechas que usted había señalado.

El señor **PRESIDENTE:** Se levanta la sesión en la inteligencia de que en cinco minutos se vuelve abrir otra sesión para la segunda comparecencia.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**